



# **Informe de Resultados**

## **Julio-septiembre 2017**

**30 de octubre de 2017**



## ÍNDICE

Presentación.....	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres .....	3
I. Armonización legislativa.....	3
II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas	6
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	8
IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas .....	14
V. Cambio social y cultural .....	15
VI. Vinculación con la sociedad civil .....	20
VII. Información estadística con perspectiva de género .....	24
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	30
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) .....	30
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres .....	34
III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	35
IV. Acceso a la Justicia .....	39
V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.....	40
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	44
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	44
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica .....	47
III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico.....	50
IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado.....	51
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar .....	53
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) .....	53

II. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable.....	57
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	61
I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género .....	61
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional .....	63
I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	63
II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018 .....	66
III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad .....	69
IV. Acciones coordinadas con la CONATrib .....	70
V. Vinculación con la CONAGO.....	71
VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres.....	72
VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales.....	75
VIII. Presencia internacional de México .....	75
IX. Capacitación y certificación .....	80
X. Presupuestos públicos con perspectiva de género.....	90
XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género .....	91
XII. Evaluaciones de programas institucionales .....	94
XIII. Divulgación de información estadística.....	100
XIV. Rendición de cuentas .....	107
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia .....	110
Consideraciones finales.....	115
Anexo 1. La participación del INMUJERES de julio-septiembre en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.....	116
Glosario de siglas y acrónimos .....	124

## Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el tercer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo, y la Estrategia de Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,<sup>1</sup> que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>2</sup> de cumplimiento obligatorio, en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El PROIGUALDAD 2013-2018, tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género,

<sup>1</sup> Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados julio-septiembre de 2017 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados* (PAR) 2017, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el tercer trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

## **Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

*Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.<sup>3</sup>*

### **I. Armonización legislativa**

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

#### **Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**

De julio a septiembre de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **31 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 15 en sus códigos civiles y familiares.**

El estado que guarda la armonización legislativa al tercer trimestre de 2017 es el siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 publicaron su Reglamento<sup>4</sup> y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 16 ya publicaron su Reglamento<sup>5</sup> y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>6</sup> iii) 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo, pero solo 10 han publicado su Reglamento.<sup>7</sup> iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 14 ya tienen Reglamento.

<sup>3</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>4</sup> En el Informe de Resultados abril-junio se reportó un total de 29 reglamentos, quedando pendientes los correspondientes a Campeche, San Luis Potosí, y Yucatán. En este informe se realizó un ajuste del total de reglamentos, debido a que se publicó el 2 de agosto de 2017 la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Chiapas, que abroga la anterior, por lo que el reglamento queda sin efecto.

<sup>5</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, y Veracruz.

<sup>6</sup> Están pendientes: Michoacán, y Tamaulipas.

<sup>7</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, y Zacatecas.

Cuadro 1

## Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

No	Entidad	Ley	Hace referenci a a la Ley General	Reglamento
1	Aguascalientes	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes. (30/01/2017)	No	
2	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (14/10/2016)	Sí	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (12/10/13)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (18/12/14)	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (25/12/2014)	Sí	
7	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (10/06/16)
8	Guerrero	Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero. (27/12/16)	Sí	
9	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (31/12/2016)	Sí	



No	Entidad	Ley	Hace referenci a a la Ley General	Reglamento
10	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (17/11/2015)	Sí	Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014)
11	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (17/08/2015)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (04/05/2016)
12	Michoacán	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. (15/05/2017)	No	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18-10-13)
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (08/11/2016))	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (10-07-2013)	Sí	
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (19/12/2016)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Sí	
19	San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el

No	Entidad	Ley	Hace referenci a a la Ley General	Reglamento
		en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/2011)		Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (23/05/2016)
22	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)	No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Sí	
24	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (26/04/2011)	No	Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10)
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (09/05/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la Ley para, Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)	Sí	

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

En julio, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, llevó a cabo la Feria informativa “Día Mundial contra la Trata de Personas”, con la finalidad de concientizar

y sensibilizar a la población acerca de la manera de prevenir y combatir la trata de personas. El INMUJERES participó con un stand, en donde proporcionó información para prevenir la trata de personas. Las instituciones representadas en la Feria fueron 17.<sup>8</sup>

En agosto, el INMUJERES se reunió con la Secretaría de Turismo (SECTUR) con el objetivo de establecer diversas estrategias de trabajo, dirigidas a la prevención de delitos contra las mujeres y la trata de personas en el sector turístico. En la reunión se revisó la propuesta de un cuestionario que tiene como fin detectar la situación de las mujeres que laboran en el sector turístico con respecto a sus trayectos laborales y cómo solventan su requerimiento de cuidado de menores. Derivado de la reunión, el INMUJERES acordó firmar un Convenio de Colaboración con la SECTUR, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y la industria hotelera de dicho estado, para impulsar acciones específicas de planeación, programación, organización, y desarrollo político en materia de igualdad en Quintana Roo, enfocadas a la prevención de delitos en contra de las mujeres trabajadoras en el sector de viajes y turismo.

En el mismo mes, el INMUJERES realizó un informe para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de las actividades que ha realizado a favor de los derechos humanos de las personas víctimas de trata y de las y los migrantes desde 2012 a agosto de 2017.<sup>9</sup>

El INMUJERES participó en la Reunión Intersecretarial sobre Migración y el Pacto Mundial de Migración, cuyo fin fue informar sobre el estado actual del proceso del Pacto Mundial de Migración (PMM), así como coordinar la posición de México en la Quinta Consulta Temática. También para esa consulta, el INMUJERES informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sobre las actividades que se realizan en el tema de migración y trata de personas, en donde se destacó que la estrategia transversal de perspectiva de género se encuentra explícita en el PROIGUALDAD 2013-2018.

En septiembre, el INMUJERES participó en la Consulta Nacional en el Marco de Respuesta Integral de Protección y Soluciones para los Refugiados, con el objetivo de discutir propuestas para la protección y soluciones a la situación de los refugiados, mediante cuatro mesas: 1. Recepción y admisión, 2. Necesidades inmediatas y persistentes, 3. Apoyo a la comunidad de acogida, 4. Soluciones duraderas. Derivado de las mesas surgieron las siguientes recomendaciones: garantizar el debido proceso, garantizar el acceso a la salud, contar con albergues en casos especiales (embarazos), emitir una clave única temporal para derechos y servicios, y realizar una red con especialistas en salud mental.

---

<sup>8</sup> La SS, la PGR, el SNDIF, la CNDH, la SCT, la SECTUR, la SEGOB, la SEP, la SRE, la STPS, la CNS, la CEAV, el INACIPE, el INDESOL, la PGJ CDMX, la SEDESOL y el INMUJERES.

<sup>9</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Inf\\_trata\\_migracion\\_Inmujeres.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Inf_trata_migracion_Inmujeres.pdf)

### III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

**Indicador 1  
DGTPG-DPSP**

#### Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde:            C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%)            C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%)            C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%)            C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),<sup>10</sup> que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. En el tercer trimestre del año se publicó información referente a los resultados electorales 2016-2017, sobre la violencia política, y de las elecciones 2017-2018.

- Resultados 2017:<sup>11</sup> Listado de resultados electorales 2016-2017 de gubernaturas, congresos estatales y ayuntamientos y análisis de resultados preliminares por entidad, elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Violencia política:<sup>12</sup> Informe de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) sobre la atención de casos de violencia política contra las

<sup>10</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

<sup>11</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/resultados-2017/>

<sup>12</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/violencia-politica/>

mujeres (2012-2017). Sentencia en materia de violencia política, promovida por la candidata a la Gobernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez.

- Eligiendo. Elecciones federales 2018:<sup>13</sup> Infografía y listado de los cargos que se renovarán durante el proceso 2017-2018, tanto a nivel federal, estatal y municipal.
- Observatorios estatales:<sup>14</sup> Listado de las fechas de creación de Observatorios estatales.

#### Observatorios Estatales<sup>15</sup>

- Entre julio y septiembre de 2017, el INMUJERES firmó cuatro convenios interinstitucionales para la creación de los observatorios de Colima, Chiapas, Durango, y Tabasco; al cierre de septiembre, se cuenta con 24 observatorios estatales.<sup>16</sup>

#### Indicador 2 DGTPG-DPSP

#### Monitoreo del proceso electoral 2016-2017 Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los cuatro procesos electorales en las entidades federativas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:            A1 = Obtener calendario electoral 2016-2017 (5%)            A2 = Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%)            A3 = Obtener listas de candidaturas (20%)            A4 = Generar base de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%)            A5 = Monitorear resultados de los procesos electorales (30%)            A6 = Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

<sup>13</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/proceso-electoral-2/elecciones-2018/eligiendo/>

<sup>14</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

<sup>15</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

<sup>16</sup> Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		Participación Política de las Mujeres en México (10%)			
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de monitorear el cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2016-2017 y el nivel de participación de mujeres en las contiendas previas a los comicios, el INMUJERES recopiló información del proceso. Se obtuvo el número de cargos elegidos durante la jornada, los cuales ascendieron a 328. Asimismo, obtuvo las listas de candidaturas de las entidades con proceso electoral (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), las cuales fueron incorporadas en las bases de datos, desagregadas por sexo, partido político y entidad.<sup>17</sup>

En el tercer trimestre, el INMUJERES monitoreó los resultados electorales, los cuales se difundieron en el portal del OPPMM. También elaboró las bases de datos con información de fuentes oficiales, considerando criterios fundamentales para el análisis: partido político, estado, distrito, municipio, nombre completo, sexo, tipo de cargo y fecha de consulta de la información. Las bases se presentan en Excel en formato editable y descargable.

Con la información disponible, la ciudadanía cuenta con un panorama claro y confiable respecto de la participación política de las mujeres en los pasados comicios. Asimismo, las bases de datos permiten realizar filtros o cruces de información, en caso de requerirse un análisis más detallado desde la perspectiva de género.

### Indicador 3 DGTPG-DPSP

#### Encuentro de Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel Estatal con el INMUJERES Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con los Observatorios de	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, parcial A3)	50% (A1, A2, parcial A3)

<sup>17</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/eligiendo/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Participación Política de las Mujeres Estatales		A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)			
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con observatorios locales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Para fortalecer la sinergia creada a partir del OPPMM con los observatorios estatales, cuya creación ha impulsado el INMUJERES, así como compartir experiencias exitosas, el INMUJERES consideró en su plan de trabajo la realización de un encuentro con ellos.

En el tercer trimestre del año, se continuó avanzando con las gestiones administrativas, se trabajó en la metodología, y se mantiene constante coordinación y comunicación con los 24 observatorios locales creados. No se cumplió con la meta programada, debido al acontecimiento del 19 de septiembre, lo cual impactó de manera importante en los ámbitos social y político del país. Por lo anterior, se decidió modificar la fecha de este evento para el cuarto trimestre del año.

**Indicador 4  
DGTPG-DPSP**

**Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS.  
Política y políticas públicas con perspectiva de género."  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS"	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Gestiones externas con las instituciones (10%) A3 = Apertura del Programa (40%) A4 = Seguimiento al Programa y su desempeño, mediante coordinación	100% de las acciones	80% (A1, A2, A3, parcial A4)	80% (A1, A2, A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		interinstitucional. (40%)			
Producto: Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género"					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1, A2, A3); II trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el objetivo de fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas mediante una capacitación integral con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el INMUJERES, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), lanzó en 2017 la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.<sup>18</sup>

La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres más optativos:

Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas. Los módulos opcionales son: Módulo IV: Habilidades políticas I. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas II. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas III. Negociación legislativa.

La plataforma ha tenido una importante aceptación y frecuencia de uso por personas de diferentes edades.<sup>19</sup> Al 30 de septiembre de 2017 se habían registrado 2,820 mujeres (88.8%) y 355 (11.2%) hombres.

<sup>18</sup> La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: [politicasmx](http://politicasmx)

<sup>19</sup> Menores de 30 años (1,032), de 30 a 39 años (1,111), de 40 a 49 años (626), mayores de 50 años (329), y no registró la información sobre su edad (77).



Estrategia de sensibilización y atención a la violencia política. #NotTheCost  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el plan de acción	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con el Instituto Nacional Demócrata (30%) A3 = Reuniones de trabajo preparatorias (20%) A4 = Lanzamiento de la estrategia (30%) A5 = Informe de resultados (10%)	100% de las acciones	40% (A1, A2)	40% (A1, A2)
Producto: Plan de acción para atender temas de violencia política en contra de las mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 40% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En 2017, el INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) trabaja en una campaña de sensibilización para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres. Para ello, en el tercer trimestre del año, se avanzó con las gestiones administrativas correspondientes, por lo que ya se cuenta con los requerimientos para llevar a cabo esta actividad.

Asimismo, se inició la coordinación con el NDI para consolidar los objetivos planteados y generar una estrategia adecuada de sensibilización y atención a la problemática de la violencia política contra las mujeres.

#### IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC) instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, y se impulsan acciones para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.

**Indicador 6  
DGTPG-DDHS**

##### Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^2 S_i}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{10} T_i}{10} (P2) \right]$ Donde: S = Sesiones semestrales de la Mesa T = Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de talleres (P2=20%)	100% de las acciones programadas	90% (una sesión, cinco talleres)	88% (primera sesión de la mesa y 24 talleres)
Producto: Dos sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 10 talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (primera sesión de la mesa); II trimestre = 50% (primera sesión de la mesa y cinco talleres) III trimestre = 90% (primera y segunda sesión de la mesa y cinco talleres); IV trimestre = 100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA), y con la colaboración de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), impartió en Michoacán el taller “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”, se contó con la asistencia de 23 jornaleras y siete jornaleros agrícolas. Al 30 de septiembre se han impartido 24 talleres a 169 jornaleras y 1,040 jornaleros agrícolas.<sup>20</sup>

No se cumplió con la meta establecida, debido a que la Segunda Sesión de la MIMRIC se reagendó para el siguiente trimestre, por los acontecimientos que provocó el sismo del 19 de septiembre.

<sup>20</sup> Nota: se informa que en este trimestre se realizó el ajuste del total de talleres impartidos al mes de septiembre, debido a que el INMUJERES depende del reporte que proporcionan las dependencias coordinadoras. En el primer trimestre se reportaron dos talleres y en el segundo trimestre cinco. Al realizar el ajuste, en el primer trimestre se actualizó la cifra a 12 talleres, y en el segundo a 11, que, sumado con el efectuado en el tercer trimestre, da el total de 24. El porcentaje de avance se ajustó con este acumulado.

Adicionalmente, en agosto el INMUJERES participó en la presentación de la revista *Estudios Agrarios*, cuya última edición conmemora los 25 años de la Procuraduría Agraria. El evento consistió en la exposición de los resultados del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas de 2015, coordinado por el INMUJERES, la PA, entre otras dependencias. Se realizó en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

## V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

**Indicador 7  
DGACSCC**

### Campañas con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de campañas difundidas en tiempos oficiales o medios comerciales	Porcentaje	$CR = (NCR/NCP) * 100$ Donde: CR = Porcentaje de campañas realizadas NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas	100% (3 campañas)	100% (tres campañas)	166.7% (cinco campañas)
Producto: Campañas de comunicación emitidas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (una campaña); III trimestre = 100% (tres campañas); IV trimestre = 100% (tres campañas)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES inició la difusión de la campaña denominada “Por tus derechos. Noviazgo sin violencia”, en tiempos oficiales en radio y televisión a nivel nacional, como parte de la aportación del Instituto a la Comisión de Prevención, del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). Asimismo, se divulgó la campaña 5to. Informe de Gobierno en medios digitales.

Se rebasó la meta porque se difundieron dos campañas más de lo programado, debido a que su difusión en tiempos oficiales no implicó recurso financiero para el INMUJERES.

**Estrategias de difusión con perspectiva de género  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = \left( \frac{EDR}{EDP} \right) * 100$ Donde: ED = Porcentaje de estrategias de difusión realizadas EDR = Número de estrategias de difusión realizadas EDP = Número de estrategias de difusión programadas	100% (15 estrategias de difusión)	86.7% (13 estrategias)	80% (12 estrategias)
Producto: Estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (cinco estrategias); II trimestre = 66.7% (10 estrategias); III trimestre = 86.7% (13 estrategias); IV trimestre = 100% (15 estrategias)					

En el periodo de julio a septiembre, el INMUJERES desarrolló dos estrategias de difusión con el fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias que son de interés: 1) contra la trata de personas, adhiriéndose a la campaña Corazón Azul de la SEGOB-ONUDD; y 2) Prevención de la violencia contra las mujeres, Noviazgo sin violencia.

Estas estrategias se llevaron a cabo mediante campañas institucionales, en tiempos oficiales y comerciales. Además, se compartieron los materiales de difusión con las IMEF, para su difusión.

Adicionalmente a las estrategias de difusión, el INMUJERES editó tres números del Suplemento *TODAS*,<sup>21</sup> con un tiraje de 103 mil ejemplares. También se difundieron en redes sociales, en el portal institucional, y se enviaron a las 32 IMEF.

<sup>21</sup> 1) Mujeres y hombres en México, la población; 2) 50/50 legislar con perspectiva de género; y 3) Mujeres y educación.

**Migración**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Número de concursos realizados en el tema migratorio	Concurso	$NC = A + B + C + D + E + F = 100\%$ Donde: NC = Número de concursos A = Convocatoria publicada (20%) B = Estrategia de difusión de la convocatoria (10%) C = Recepción de participaciones (25%) D = Sesiones de dictamen (25%) E = Entrega de premios (10%) F = Informe de resultados (10%)	Un concurso	80% (A, B, C, y D)	75% (A, B, C, y parcial D)
Producto: Un informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A, B); III trimestre = 80% (A, B, C, y D); IV trimestre = 100% (A, B, C, D, E, y F)					

En este año se lleva a cabo la tercera edición del concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia” que tiene como objetivo promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones, y contar con propuestas para la atención a sus necesidades específicas.<sup>22</sup>

La convocatoria de la tercera edición del concurso se emitió en junio y concluyó en julio. En el tercer trimestre se recibieron 546 trabajos y la documentación requerida, de los cuales se asignó folio a 413 que cumplieron con todos los requisitos que estableció la convocatoria. Estos trabajos se agruparon en las distintas categorías: en la categoría A, 92 trabajos (cuatro videos y 88 escritos); en la B, 174 trabajos (25 videos y 149 escritos); en la C, 85 trabajos (cinco videos y 80 escritos); y en la D, 62 trabajos, (siete videos y 55 escritos).<sup>23</sup>

En agosto se realizó la Segunda Reunión de Trabajo con las y los integrantes del jurado calificador del Concurso, con el objetivo de informar sobre el desarrollo del mismo, así

<sup>22</sup> <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante>

<sup>23</sup> Categoría A: Migrantes internas: mujeres mexicanas que actualmente residen en una entidad federativa distinta a la que nacieron.

Categoría B: Emigrantes: mujeres mexicanas que actualmente residen en otro país.

Categoría C: Migrantes de retorno: mujeres mexicanas que regresaron al país después de haber vivido en otro.

Categoría D: Inmigrantes: mujeres extranjeras que actualmente viven en México.

como solicitar apoyo de personal para dictaminar los trabajos recibidos. En la reunión también se presentaron y aprobaron los *Lineamientos para la Dictaminación del concurso Mujer Migrante, Cuéntame Tu Historia*, y se determinó el procedimiento para los casos especiales; se contó con la participación de los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Migración (INM), de la Procuraduría General de la República (PGR), de la SRE y de la STPS.

No se cumplió con la meta establecida, debido a que se reagendaron las fechas por los acontecimientos del 19 de septiembre.

**Indicador 10**  
**DGEDE-DDI**

**Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, 3, 4</p> <p>Donde:            A1 =Identificar los títulos que serán adquiridos (20%)            A2 =Tramitar la adquisición o compra (20%)            A3 =Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%)            A4 =Difundir los nuevos títulos (10%)</p>	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)	65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) especializado en información sobre mujeres, género e igualdad, brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas.

Anualmente, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Durante el tercer trimestre, debido a que ningún oferente cumplió con los términos de la convocatoria para la adquisición de materiales para el CEDOC, se hicieron asignaciones directas a tres proveedores. Al mes de septiembre se cuenta con el material adquirido.

No se alcanzó la meta, debido a que las entregas de algunos títulos se recibieron al final del trimestre y no fue posible clasificarlos, catalogarlos y difundirlos, de acuerdo con lo programado.

Actualizar el acervo del CEDOC  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del Centro de Documentación (CEDOC)	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><b>A<sub>i</sub></b> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, 3, 4, 5</p> <p>Donde:                      A1 = Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%)                      A2 = Depurar y clasificar los estudios de la APF (30%)                      A3 = Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%)                      A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%)                      A5 = Donar y dar de baja los materiales seleccionados (10%)</p>	100% de las acciones programadas	63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5)	63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5)
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento del artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones,<sup>24</sup> la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres. Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del Presupuesto de

<sup>24</sup> A la CEAV, a la CDI, al Comisionado Nacional de Seguridad, al CONAPRED, al IMSS, al INEGI, a la PGR, a la Secretaría de Cultura, a la SEDATU, a la SEDESOL, a la SEP, a la SEGOB, a la SHCP, a la SRE, a la SS, a la STPS, al SNDIF y a la SCJN.

Egresos de la Federación (PEF) 2016, se solicitó la entrega de los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas realizados por 25 instituciones de la APF.<sup>25</sup>

Durante el tercer trimestre, se recibió respuesta de ocho dependencias,<sup>26</sup> lo que da un total acumulado de 84 productos de 24 dependencias.

## VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

**Indicador 12  
DGTPG-DPSP**

### Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2 = Evaluación Técnica (15%) A3 = Dictaminación (15%) A4 = Publicación de OSC ganadoras (15%) A5 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Bases de Participación de la Convocatoria y lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

<sup>25</sup> A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, a la CNDH, a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, al CONACYT, al INEGI, al ISSSTE, al IMSS, al INE, a la PGR, a la SAGARPA, a la SS, a la SCT, a la SE, a la SECTUR, a la SEDATU, a la SEDENA, a la SEDESOL, a la SEGOB, a la SEMAR, a la SEMARNAT, a la SENER, a la SEP, a la SHCP, a la SRE, y a la STPS.

<sup>26</sup> La Cámara de Diputados. Unidad para la Igualdad de Género, la CNDH, la CONAGUA, el CONACYT, la PGR, la SCT, la SEDATU, y la SEDESOL.



En el tercer trimestre se concluyó el proceso de elegibilidad, la firma de contratos y la transferencia de recursos a 135 OSC beneficiadas por el Programa PROEQUIDAD. Para la ejecución de estos proyectos, se entregó un total de 73.4 millones de pesos (mdp). Los datos iniciales reflejan que se beneficiará a 145,856 personas (95,593 mujeres y 50,263 hombres), de las cuales 31,975 son de origen indígena (23,430 mujeres y 8,545 hombres) pertenecientes a 34 comunidades indígenas: amuzgo, chatino, chichimeca jonaz, chinanteco, chocho, choles, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, cora, cuicateco, huasteco, huave, huichol, ixcateco, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pame, popoloca, Purépecha, quiché, tacuate, tepehua, tepehuano, totonaco, triqui, tzeltal, zapoteco, zoque.

En julio, se abrió la Plataforma del Programa PROEQUIDAD con el fin de que las OSC presentaran su Primer Informe Financiero, de acuerdo con lo establecido en los contratos. De las 135 OSC beneficiadas, 130 cumplieron en tiempo y forma.

**Indicador 13  
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región V	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Para dar continuidad a los trabajos de 2015 y 2016 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en 2017 el INMUJERES llevará a cabo dos encuentros para las regiones V

y VI. Para ello, en una reunión con el Consejo Consultivo del INMUJERES, se acordaron las fechas de ambos encuentros, y las adecuaciones a la metodología utilizada anteriormente.

Se publicó en la página del INMUJERES la convocatoria para participar en el “Primer Encuentro Nacional con OSC por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, dirigida a OSC que se encuentra en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, y Sinaloa a quienes se les invitó por correo electrónico. Adicionalmente se publicó en la página de corresponsabilidad del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

En julio, se llevó a cabo en la Región V el “Primer Encuentro con OSC por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en Tijuana, Baja California. Se contó con la presencia de 57 mujeres y 10 hombres. Adicional al desarrollo de las cinco mesas de trabajo que se han efectuado en cada una de las regiones, se tuvieron dos paneles en los que se abordaron los siguientes temas: 1) Migración y género, y 2) Trata de personas y desaparición forzada.

**Indicador 14  
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región VI	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)	100% de las acciones	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 35% (A1, A2, A3); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En el tercer trimestre, se realizó el ajuste a la convocatoria para la región VI, determinando que la sede será en Mérida, Yucatán. Se realizó la selección de las personas integrantes de las OSC de los estados que serán convocados: Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana

Roo, y Yucatán, y se elaboraron los documentos administrativos para iniciar su gestión. El evento se realizará en noviembre de 2017.

**Indicador 15  
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el Fortalecimiento de las OSC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde:            A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%)            A2 = Selección de personas que participarán (10%)            A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%)            A4 = Gestión administrativa (15%)            A5 = Logística (20%)            A6 = Ejecución (15%)            A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre =0%; II trimestre = 25% (A1, A2); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El INMUJERES, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), llevó a cabo dos talleres de Fortalecimiento a las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de presentar herramientas básicas para que las OSC ingresen proyectos de desarrollo social con perspectiva de género en el marco del Programa PROEQUIDAD, así como los principales requisitos administrativos que deben considerar para cumplir en cada etapa del proceso.

Los talleres se realizaron en Jalisco y Yucatán, en junio y septiembre, respectivamente. Se capacitaron aproximadamente a 800 personas representantes de diversas OSC.

## VII. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

**Indicador 16**  
**DGEDE-DES**

### Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ <p>Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=4)</p> <p>Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Elaborar los informes semestrales del CTEIPG 3. Elaborar los informes trimestrales del PAEG 4. Difundir los resultados de la ENDIREH 2016</p>	100% de las actividades programadas	80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4)	80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias, cuatro informes trimestrales del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial 2); II trimestre = 50% (parcial 1, parcial 2, 3); III trimestre = 80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4); IV trimestre = 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,<sup>27</sup> que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que se lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.

El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de

<sup>27</sup> El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el tercer trimestre, se incorporó a la plataforma del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) el segundo informe trimestral de las actividades del CTEIPG, en donde se da cuenta de lo realizado: la presentación del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIEVCM) a los integrantes del CTEIPG; y la conclusión del Grupo de Trabajo de Lineamientos, que logró concluir la versión final de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG, misma que fue validada por el CTEIPG para continuar con el proceso de aprobación ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS)

También se continuó con la revisión de los apartados metodológicos del Manual Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG.

En julio, se realizó la Primera Sesión 2017 del CTEIPG, en la que se presentaron los avances de los grupos de trabajo, el programa estratégico del SNIEG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda de género; y se acordó lo siguiente: i) distribuir entre sus integrantes la información de cómo se lleva a cabo el proceso de aplicación del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la CEDAW; ii) enviar los documentos y los indicadores del SISPROIGUALDAD para que todos los miembros del Comité hagan llegar sus comentarios; iii) enviar los documentos de los indicadores de los dos índices ajustados que ha trabajado el grupo de indicadores, tanto el que se presentó en 2016 como el de 2017, para recibir sus comentarios; iv) enviar el documento de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; v) solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) su anuencia para presentar al Comité de la CEDAW el Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres lo antes posible; y vi) solicitar a quienes integran el CTEIPG sus propuestas para incorporarlas al programa de trabajo del Comité.

Se envió al Comité Ejecutivo del SNIDS el primer informe semestral del CTEIPG informando que el Grupo de Indicadores elaboró una propuesta de indicador global sobre las desigualdades de género, y se continuó trabajando en el manual de la Norma Técnica. Se continúa con el proceso para que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea declarada como IIN; se realizaron las reuniones de trabajo para definir el contenido de la publicación Mujeres y Hombres 2017; el grupo de trabajo sobre violencia contra las mujeres presentó el SIEVCM y los avances de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Asimismo, durante el “XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas” se presentaron los resultados de la ENDIREH 2016.

**Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación efectiva en los CTE	Sesiones ordinarias	<p><b>PPCTE = (ComPart(ComOrd) *100</b>                      Donde:                      PPCTE = Porcentaje de participación efectiva en los CTE                      ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el INMUJERES y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos                      ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=10)</p>	100% de participación	80% (ocho sesiones ordinarias)	60% (seis sesiones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (una sesión ordinaria); II trimestre = 50% (cinco sesiones ordinarias); III trimestre = 80% (ocho sesiones ordinarias); IV trimestre = 100% (10 sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En el tercer trimestre, se participó en dos reuniones ordinarias del CTEPDD, donde se presentaron los cambios que se pretenden hacer en el levantamiento de la próxima Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en este sentido el INMUJERES envió sus observaciones a la consulta pública que realiza el INEGI.

Asimismo, se presentaron los avances en la realización de las proyecciones de población. Para ello, se organizaron tres talleres para “Analizar, evaluar, sistematizar y producir información sobre los fenómenos demográficos, así como elaborar proyecciones de población”, en conjunto con la Oficina en México del Fondo de Población de las Naciones Unidas y El Colegio de México, en los que se discutirá la Conciliación Demográfica 1950-2015.

No se alcanzó la meta programada, debido a que el CTEID no ha llevado a cabo ninguna reunión ordinaria en 2017, porque realizaron el Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Indicador 18**  
**DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left( \frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ <p>Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If = 100)</p>	100% (100 indicadores actualizados)	89% (89 indicadores)	111% (111 indicadores)
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 32% (32 indicadores); II trimestre = 38% (38 indicadores); III trimestre = 89% (89 indicadores); IV trimestre = 100% (100 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG),<sup>28</sup> que pone a disposición de especialistas y del público en general información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene desde datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, hasta publicaciones y/o documentos de análisis de la información.

En el tercer trimestre, se actualizó la información de 45 indicadores. De los actualizados, 17 corresponden al tema de trabajo, siete a violencia, siete a panorámica territorial, cuatro al PROIGUALDAD, cuatro sobre la CEDAW, tres a pobreza, dos a la Convención de Belém do Pará, y uno a toma de decisiones.

Asimismo, se puso al día la información de tres tarjetas temáticas correspondientes a los temas de: empleadoras, participación económica femenina, y drogas.

Se superó la meta, debido a que fue posible actualizar varios indicadores no considerados que tienen como fuente la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos publicada en agosto de 2017.

<sup>28</sup> <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en el diseño del sistema y del diagnóstico	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1,2,3,4,5,6,7 Donde: A1= Elaborar los términos de referencia para la prestación del servicio (5%) A2= Revisión técnica de las propuestas recibidas (5%) A3= Revisar y comentar el documento del marco conceptual del sistema (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos del Sistema (20%) A5= Revisar y comentar los contenidos del diagnóstico (30%) A6= Aprobar la versión definitiva del Sistema y del Diagnóstico (15%) A7= Difusión del estudio en la página Web del INMUJERES y en el Centro de Documentación (5%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Un documento del diseño del Sistema y un diagnóstico de proyectos estadísticos					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Se trabajó en el diseño conceptual de un Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD que permitirá un mejor monitoreo del avance en la consecución de los objetivos del Programa incluyendo, además de los indicadores definidos en el propio programa, indicadores complementarios para los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2013-2018, así como los indicadores que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF.

En agosto, se concluyó el “Diagnóstico de la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos”, documento que tiene como objetivo identificar los temas de la agenda de género que no han sido suficientemente investigados, señalar sesgos u omisiones de género en las diversas etapas del proceso de generación estadística, y



proponer la incorporación de variables, clasificaciones y conceptos que enriquezcan la perspectiva de género. En total, se analizaron 14 proyectos.

Asimismo, se revisó y se hicieron comentarios al documento, para su validación final,<sup>29</sup> y se aprobó la versión definitiva del SISPROIGUALDAD.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261216/ct63.pdf>

<sup>30</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266065/ct64.pdf>

## Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.<sup>31</sup>

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del SNPASEVM.<sup>32</sup> El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De julio a septiembre se realizaron las siguientes actividades:

**Indicador 20  
DGTPG-DSSV**

#### Seguimiento al SNPASEVM

Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^9 S.Sist.i + \sum_{i=1}^{12} S.Com.i}{15} * 100$ <p>Donde: PSR = Porcentaje de sesiones realizadas S.Sist. = Sesión del SNPASEVM S.Com. = Sesión de Comisiones</p>	100% de las sesiones realizadas (15)	66.7% (10 sesiones)	46.6 % (siete sesiones)

<sup>31</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>32</sup> Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
sus Comisiones					
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre=13.3% (dos sesiones); II trimestre=40% (seis sesiones); III trimestre=66.7% (10 sesiones); IV trimestre=100% (15 sesiones)					

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones: Prevención, Atención, Erradicación y Sanción. Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades y se reporta la Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención:

### Comisión de Prevención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en las reuniones de trabajo de esta Comisión, dedicadas al seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la XXVIII Sesión Ordinaria:

- En agosto, las y los integrantes del Grupo 1 se reunieron con la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el fin de realizar una prueba piloto de la plataforma del Inventario nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Será durante la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención cuando se presenten los resultados de esta actividad y se inicien las gestiones para su adopción en el SNPASEVM.
- En agosto, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) para incluir el número de emergencias 911 en la Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo que se desarrolla en el marco de esta Comisión; se acordó que el SNSP se sume a la campaña mediante postales informativas con enfoque en adolescentes, siempre que éstas difundieran el 911 como un servicio exclusivo para atender casos de emergencia; como resultado el SNSP compartió seis infografías con la leyenda “El 911 es tu mejor aliado contra la violencia de género”, “Recuérdalo, úsalo, cuidalo”.
- En agosto, el INMUJERES entregó a la Secretaría Técnica de la Comisión un video y un spot de radio de la “Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo”,<sup>33</sup> así como seis postales informativas con la leyenda “No dejes que te haga daño, ¡Actúa!, pide orientación y ayuda”. En estos materiales se difundió el número 01800Háblalo y el sitio web <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia> de la SEGOB.
- En el mismo mes, las y los integrantes del Grupo 2 se reunieron con representantes

<sup>33</sup> El INMUJERES difundió la campaña en la página de Facebook y mediante tiempos oficiales de radio. La campaña se realizó en cumplimiento al artículo 10, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: “Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de Víctimas y Agresores”; es de alcance nacional y su objetivo general es prevenir la violencia contra las mujeres adolescentes evidenciando las prácticas violentas que se han asumido como naturales y normales en las relaciones de pareja, así como difundir los servicios de atención inmediata a las víctimas adolescentes que padezcan violencia en el noviazgo y a quienes agreden.

de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con el fin de presentar los avances del Eje de Prevención del “Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” en los apartados de indicadores, instituciones participantes y la evaluación; las representantes de la CONAVIM no tuvieron observaciones y solicitaron al INMUJERES la información estadística en materia de prevención de la violencia contra las mujeres para incluirla en el capítulo de Diagnóstico.

## Comisión de Atención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM.<sup>34</sup> La Sesión tuvo por objeto dar seguimiento a los acuerdos de la XXIV Sesión Ordinaria. Entre los temas tratados resaltan el seguimiento a la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, y la georreferenciación de los servicios de atención.

En cuanto a la NOM de Refugios, se informó a las y los integrantes de la Comisión que, hasta septiembre de 2017, el grupo encargado del diseño de la NOM validó el objetivo del anteproyecto,<sup>35</sup> su campo de aplicación y los apartados de generalidades, infraestructura y seguridad, y personal y áreas de atención; quedando pendiente la revisión de los apartados de referencia, ingreso, permanencia, egreso y seguimiento, registro de información, observancia, vigencia, y concordancia con otras normas.

Como parte de la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, se solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Atención que se sumaran a la “Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo” que está difundiendo la Comisión de Prevención; para lo cual se entregaron los primeros materiales alusivos a la campaña y se acordó que los difundan en los sitios web institucionales y en sus redes sociales oficiales.<sup>36</sup>

Se informó que en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el INDESOL generó un mapa de vinculación institucional que georreferencia los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito local. Gracias a este tipo de información se puede identificar geográficamente dónde están ubicados esos servicios, las IMEF y dónde se pueden atender las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. El INDESOL puso el mapa a disposición de las y los integrantes de la Comisión para orientar la creación de políticas públicas.<sup>37</sup>

<sup>34</sup> En esta sesión se contó con la participación de representantes del CNEGSR, la CONAVIM, la PROFEDET, y el INDESOL; así como los MAM de Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Veracruz, Oaxaca y Zacatecas.

<sup>35</sup> El Grupo de Trabajo se conforma por: la SE, el INMUJERES; la CEAV, la CONAVIM, el CNEGSR, el INDESOL, el INNN; el CEMyBS; el INMUJERES CDMX; la RNR A.C.; Otra Oportunidad A.C.; Espacio Mujeres A.C.; Mujer con Derechos A.C.; Fortaleza IAP; Creativería Social A.C.; Desarrollo Institucional, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el CIEG-UNAM y una consultora independiente.

<sup>36</sup> El material que se entregó consistió en un video y un spot de radio de 30 segundos, así como seis postales informativas con la leyenda “No dejes que te haga daño”, “¡Actúa!”, “pide orientación y ayuda”. Estos materiales difunden el número 01800Háblalo y sitio web <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia> de la SEGOB, en la página de Facebook del INMUJERES y en tiempos oficiales de radio.

<sup>37</sup> Mediante la georreferenciación se hizo del conocimiento de las y los integrantes de la comisión que para septiembre del 2017 en México existen 653 instancias vinculadas a los MAM, 28 Centros Integrales de Prevención Social de la SEGOB, 32 Delegaciones Estatales de la SEDESOL; 32 MAM; 381 Unidades de atención a las mujeres víctimas de violencia apoyadas por el PAIMEF; 84 OSC que participan con proyectos de coinversión social; 200 CDM; 29 CJM; y 246 polígonos de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de la SEGOB.

A pesar de las actividades informadas, no se alcanzó la meta debido a que no se realizaron sesiones del SNPASEVM, éstas son presididas por el secretario de Gobernación y a pesar de que se gestionó fecha para realizarla, no fue posible concretarla. En relación con las comisiones, se informa que las y los integrantes de la Comisión de Sanción se reunieron el 19 de septiembre, sin embargo, fue necesario reprogramar la sesión, debido a los acontecimientos ocurridos en esa jornada en la Ciudad de México.

**Indicador 21  
DGTPG-DSSV**

**Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales que realizan acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación	Asistencias técnicas	$PATO = \frac{\sum_{i=1}^2 API + \sum_{i=1}^2 AAi + \sum_{i=1}^2 ASi}{6} * 95$ Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas AP = Número de asistencias técnicas de prevención otorgadas AA = Número de asistencias técnicas de atención otorgadas AS = Número de asistencias técnicas de sanción otorgadas	95% de las asistencias técnicas solicitadas	63.3% (cuatro asistencias)	142.2% (nueve asistencias)
Producto: Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre=31.6% (dos asistencias); III trimestre=63.3% (cuatro asistencias); IV trimestre=95% (seis asistencias)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES realizó dos asistencias técnicas:

En agosto, se llevó a cabo el seminario “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa”, en coordinación con el Instituto Sinaloense de las Mujeres, con el fin de proporcionar a las servidoras y los servidores públicos sustentos teóricos y normativos adecuados, que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales referentes a la seguridad de las mujeres y a garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia; participaron 132 mujeres y 66 hombres del ámbito de seguridad, procuración e impartición de justicia.

En septiembre, se realizó el “Taller Presupuestos con Perspectiva de Género” dirigido al personal de las dependencias de la administración pública del gobierno de Zacatecas.

Asimismo, se llevó a cabo el “Taller Órdenes de Protección” dirigido al personal de instituciones de los poderes Ejecutivo y Judicial del gobierno de esa entidad federativa. Ambos encuentros fueron coordinados con la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas.

La meta programada se rebasó porque las asistencias técnicas pueden ser propuestas por el INMUJERES o solicitadas por la institución que esté interesada en algún tema, dependiendo de las necesidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Derivado de la coordinación interinstitucional y a la voluntad política mostrada por los gobiernos estatales, por ello se superó la meta.

## II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

**Indicador 22**  
**DGTPG-DSSV**

### Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT\_EB}{APyT} * 100$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre=90%; II trimestre=90%; III trimestre=90%; IV trimestre=90%					

Nota: del total de usuarias que son atendidas en el MGS, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 90% evalué la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados, según las necesidades de cada caso.

Durante el tercer trimestre de 2017 ingresaron y se atendieron 382 peticiones, de las cuales 171 fueron telefónicas, 95 de manera presencial, 58 de forma electrónica y 58 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 171 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 168 la calificaron como “excelente” y 3 como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 95 usuarias y usuarios, 93 calificaron la orientación como “excelente” y dos como “buena”. Lo que significa que el 100% de las usuarias y los usuarios opinaron que la atención brindada fue excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

### **III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del Grupo de Trabajo (GT) que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio en el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.

#### **Solicitudes de las AVGM recibidas en el tercer trimestre de 2017**

Ciudad de México. En septiembre las OSC: Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P. A.C., y Justicia Pro Persona, A.C. solicitaron la AVGM por violencia feminicida, la cual está en proceso de admisión.

Coahuila. En julio las OSC Mujeres Generando Cambio A.C., y El Centro Las Libres de Información en Salud Sexual región Centro A.C. solicitaron la AVGM por violencia feminicida para el municipio de Torreón. Durante la última semana de agosto se realizó la visita al municipio.

Durango. En julio la OSC Fundación por la promoción, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, A.C. solicitó la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Gómez Palacio, Nazas, Lerdo, Mapimí, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, General Simón Bolívar y Tlahualilo. Durante la segunda semana de agosto se realizó la visita a los municipios y en la cuarta se entregó el informe generado por el GT a la CONAVIM.

En septiembre las OSC Sí hay mujeres en Durango, y Nosotras, Nosotros, Durango, solicitaron la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Mezquital, Nombre de Dios, Ocampo, El Oro, Otáez, Pánuco de Coronado, Peón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Santa Clara, Santiago

Papasquiario, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Topia, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal del estado de Durango, la cual está en proceso de admisión.

Oaxaca. En julio la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicitó la AVGM por violencia feminicida para toda la entidad. Durante la cuarta semana de ese mes, el GT realizó la visita a algunos municipios. En el mes de agosto, se entregó el informe generado por el GT a la CONAVIM.

Quintana Roo. En julio se recibió la solicitud de la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Othón P. Blanco, y Tulum, la cual no se aceptó<sup>38</sup> debido a que era una segunda solicitud y en el mismo mes se declaró la AVGM procedente de la primera solicitud para los municipios Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, y Lázaro Cárdenas. La CONAVIM solicitará al gobierno del estado incluir acciones y medidas también en los municipios de Othón P. Blanco y Tulum, no incluidos en la AVGM declarada.

Tlaxcala. En septiembre de 2017 las OSC Colectivo Mujer y Utopía y Justicia Pro Persona, A. C., solicitaron la AVGM por violencia feminicida para el estado, la cual no fue admitida debido a que en agosto de 2016 se había admitido otra solicitud de AVGM para esa entidad promovida por la OSC “Todos para Todos A.C.”, cuyo procedimiento finalizó en agosto de 2017 con la resolución de la SEGOB de no declarar la AVGM.<sup>39</sup> Por lo anterior, la solicitud que se reporta en septiembre, no se admitió con fundamento en lo establecido en el artículo 36 Ter, del mismo Reglamento.<sup>40</sup>

### **Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta septiembre de 2017**

Campeche. Actualmente transcurre el plazo de seis meses para la aplicación de las acciones.

Jalisco. Actualmente transcurre el periodo de seis meses para que el gobierno del estado implemente las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT. En julio se realizó una reunión de seguimiento a las acciones que está implementando el gobierno.

Veracruz. En agosto se realizó una reunión en la CONAVIM, en la cual el GT decidió revocar la participación de la representante del Instituto Veracruzano de las Mujeres, por haber declarado que no es necesario reformar el Código Penal en relación con el aborto, siendo dichas reformas la parte medular del informe del grupo emitido para atender la solicitud de declaratoria de AVGM específicamente por la existencia del agravio comparado contenido en dicha normatividad.

En septiembre se realizó una reunión en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en la cual se revisaron los avances del gobierno en la implementación de las conclusiones propuestas por el GT.

<sup>38</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 Bis, del Reglamento de la LGAMVLV.

<sup>39</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 38, del Reglamento de la LGAMVLM.

<sup>40</sup> Artículo 36 Ter. – “...Las decisiones del grupo de trabajo se tomarán por mayoría de voto de sus integrantes. En caso de empate, la persona coordinadora del grupo tendrá el voto de calidad. Las posiciones minoritarias deberán constar en un apartado del documento para conocimiento del público interesado.

Cuando el grupo de trabajo no encuentre elementos suficientes que le permitan presumir la existencia o la veracidad de los hechos que dieron lugar a la solicitud, lo hará del conocimiento de la Comisión Nacional, así como de la Secretaría Ejecutiva, para que ésta a su vez lo haga del conocimiento de las partes interesadas. No podrá presentarse una nueva solicitud por los mismos hechos, sin que hubieran transcurrido, por lo menos, tres meses”.



Yucatán. En agosto se entregó el informe del GT a la CONAVIM quien lo notificó al gobierno del estado en septiembre. El gobierno lo aceptó y actualmente transcurre el periodo de seis meses para que aplique las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT.

Zacatecas. En julio se realizó la instalación de “La Mesa de acompañamiento a la implementación por parte del estado de Zacatecas, de las propuestas contenidas en el informe derivado de la solicitud de declaratoria de AVGM”, la cual se conformó por cuatro mesas: i) Presupuesto con perspectiva de género y armonización legislativa; ii) Protocolos, órdenes de protección y Centros de Justicia para las Mujeres (CJM); iii) Capacitación y banco estatal; y, iv) Atención al sector salud y campañas. Se llevó a cabo la primera revisión y retroalimentación de los avances presentados por el gobierno.

En septiembre, el INMUJERES participó en los talleres “Presupuestos con Perspectiva de Género y Órdenes de Protección”.

### **AVGM declaradas en el tercer trimestre<sup>41</sup>**

Nayarit: En agosto se declaró en siete municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic. Asimismo, se establecen acciones específicas para los municipios con predominio de población indígena: Del Nayar, La Yesca y Huajicori.

Quintana Roo: En julio se declaró en cuatro municipios: Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, y Lázaro Cárdenas; en este último se requieren acciones específicas por asentar a población indígena.

### **AVGM declaradas improcedentes**

Puebla: En julio la CONAVIM notificó la no procedencia de la AVGM.

Sonora y Tabasco: En agosto se notificó la no procedencia de la AVGM.

Tlaxcala. En septiembre se declaró improcedente la solicitud de AVGM, por las razones expuestas en el apartado Solicitudes de las AVGM recibidas en el tercer trimestre de 2017.

### **Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2017<sup>42</sup>**

Chiapas. En agosto se realizaron tres reuniones de trabajo: i) seguimiento a la implementación de la AVGM; ii) mesa de trabajo para dar seguimiento a los casos a los que se refiere la solicitud de AVGM; y, iii) mesa de trabajo para revisar el programa único de capacitación que se impartirá a las y los servidores públicos.

En septiembre se sostuvo una reunión con los presidentes municipales de la zona de los altos de Chiapas para revisar los avances en la implementación de la AVGM.

Michoacán. En julio se reunió el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

<sup>41</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

<sup>42</sup> El seguimiento a las AVGM declaradas desde el 2015 a septiembre de 2017 es continuo para el total de entidades federativas, sin embargo, al tercer trimestre no se reportan actividades distintas a las reportadas con anterioridad en los casos del Estado de México, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Colima y Guerrero.

San Luis Potosí. En agosto se instaló el GIM para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

Sinaloa. En agosto se llevó a cabo la segunda reunión del GIM en la cual se dio seguimiento al programa de trabajo presentado por el gobierno del estado para la implementación de la AVGM.<sup>43</sup>

### **Otras actividades de AVGM**

En el marco de la campaña “Día Naranja”, que se conmemora el día 25 de cada mes, el Instituto Municipal de las Mujeres de Oaxaca (IMMO),<sup>44</sup> invitó al INMUJERES a participar en diversos eventos para informar a la población acerca de las acciones que llevan a cabo a favor de las mujeres, de manera particular las que viven alguna forma de violencia.

En la reunión, la Dirección del IMMO refrendó el compromiso del gobierno municipal para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas, con un proyecto que es financiado por el INMUJERES mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de Género.

Asimismo, la Sindicatura Primera del Ayuntamiento, en representación del edil municipal, dio a conocer que su gobierno se encuentra abierto para conocer experiencias exitosas para combatir la violencia contra las mujeres y replicarlas en las colonias, en las 13 agencias municipales que conforman el municipio y con la policía municipal. Participaron 10 mujeres y ocho hombres, representantes del gobierno municipal, de la ciudadanía y de medios de comunicación.

Como acto conmemorativo de la campaña “Día Naranja”, el IMMO invitó a las y los asistentes de la reunión, a plasmar sus manos con pintura naranja en un mapa del municipio colocado en un muro exterior de la institución, como un acto simbólico de rechazo a la violencia contra las mujeres. En esta actividad participaron 19 mujeres y 11 hombres, representantes del ayuntamiento municipal, de la sindicatura, de comunicación social, del IMMO y de medios de comunicación.

Se dictó en dos ocasiones la conferencia “Retos y perspectivas del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” dirigida al personal del IMMO, misma que tuvo como fin dar a conocer el procedimiento de la AVGM, el compromiso, la responsabilidad y las implicaciones para el gobierno municipal, de manera particular del IMMO, se enfatizó que puede ser vista como una oportunidad de coordinar esfuerzos entre los poderes del estado y los niveles de gobierno, para atender y detener la violencia feminicida; participaron 10 mujeres y cuatro hombres, representantes del IMMO; la segunda se dictó en julio, en la que el INMUJERES brindó acompañamiento para bajar el índice de violencia y discriminación que viven las mujeres y niñas en la entidad y en las comunidades indígenas de estos municipios; participaron 11 mujeres y cinco hombres.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Artículo 38 Bis. – “...Una vez emitida la declaratoria de alerta de violencia de género, el grupo de trabajo se constituirá en el grupo interinstitucional y multidisciplinario a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley”.

<sup>44</sup> Correspondiente al municipio de Oaxaca.

<sup>45</sup> Representantes de las OSC: COLDIBA A.C.; GESMujer; Nican Axcan A.C.; CIPRES A.C.; Personas Libres AHF México; Servicios del Pueblo Mixe A.C.; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Oaxaca; Red Nacional Católicas por el Derecho a Decidir A.C. y Luna del Sur A.C.

En julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Presidente Municipal de Oaxaca y su gabinete, en la que se explicó el procedimiento y las implicaciones de la AVGM en la entidad y la oportunidad de fortalecer las políticas de intervención para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito municipal. En la reunión participaron nueve mujeres y 11 hombres.

Durante julio, el GT realizó las visitas *in situ* en el estado, derivadas de la solicitud de AVGM, presentada por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la cual se basó en las 1,290 muertes violentas de mujeres registradas en los últimos 18 años en la entidad, considerando los 71 casos ocurridos durante la actual administración.

En agosto se llevó a cabo la conferencia acerca de la AVGM dirigida al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el fin de dar a conocer los principales aspectos del mecanismo de las alertas, de manera particular, el trámite que está siguiendo la entidad por la solicitud que presentó dicha Comisión y el papel que desempeñará en este proceso. Asistieron 14 mujeres y 10 hombres.

En septiembre se impartió la conferencia “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” en las instalaciones del Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM en el marco del Diplomado “Violencia familiar y derechos humanos”, misma que tuvo como fin dar a conocer el procedimiento de AVGM en México, sus implicaciones e impactos en los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como un panorama nacional de las necesidades que se han identificado en cada una de las regiones donde opera dicho mecanismo; participaron 47 mujeres y 15 hombres.

#### **IV. Acceso a la Justicia**

En julio y agosto, el INMUJERES participó en diversas reuniones de trabajo con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez para analizar el caso de la joven María Guadalupe Pereda Moreno, privada de su libertad por el homicidio de su pareja sentimental, donde se analizaron pruebas sólidas como estrategia jurídica de defensa del caso.

El INMUJERES, como institución experta en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, dio herramientas al tribunal para que el caso se juzgue con perspectiva de género y se aplique el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con ello, acreditar que la joven Pereda Moreno era víctima de violencia y que actuó en legítima defensa.

Con esta audiencia, el tribunal retomó la que se había suspendido en mayo de 2017, donde la defensa presentó pruebas y un dictamen a cargo del INMUJERES.

Posterior a la audiencia y a petición de las y los jueces del tribunal oral, el INMUJERES impartió una breve charla acerca de la importancia de juzgar con perspectiva de género y de la legítima defensa, ya que los participantes argumentaron que nunca habían recibido capacitación en el tema y que cada vez eran más frecuentes los casos que tenían que analizar bajo esa perspectiva; participaron ocho juezas y jueces, cinco mujeres y tres hombres.

En agosto el INMUJERES participó en la mesa de debate “Hacia la consolidación del Sistema Penal Acusatorio, a un año de su operación a nivel nacional” dentro de la cuarta mesa denominada “La participación efectiva de las víctimas en el proceso penal”, en el Senado

de la República, organizada por las comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales y Reforma del Estado de la Cámara Alta. En la mesa participaron representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); de la CNDH; de Alto al Secuestro A.C., de Derechos Humanos de la SEGOB, del Senado y del INMUJERES.

Se enfatizó que a pesar de los enormes esfuerzos que se han realizado en el terreno normativo a nivel constitucional y en las leyes secundarias, no se ha podido pasar de la consagración a la plena implementación de los derechos humanos para proteger y garantizar los derechos de las víctimas, especialmente de las mujeres, lo que sigue siendo el gran desafío.

El INMUJERES señaló que uno de los temas de mayor preocupación es la carencia de asesores jurídicos de las víctimas en el país. De acuerdo con el nuevo Sistema, debería haber por lo menos 4,013 asesores federales y locales; no obstante, solo hay 680 asesores jurídicos a nivel nacional, es decir, existe un déficit de 3,333. Este hecho es grave tomando en cuenta que el número de víctimas alcanzó los 23.3 millones de personas en 2015, según el INEGI, lo que significa que el 20% de la población del país carece de este derecho constitucional.

Con el fin de resolver este problema, se propuso que más que la figura de asesores jurídicos, las víctimas necesitan una verdadera defensoría de sus derechos, capaz de hacerlos valer frente al sistema penal, que no sólo las asesore, sino que también las acompañe, para evitar la revictimización y la violación a sus derechos. Asistieron 65 mujeres y 42 hombres, provenientes de instituciones federales, estatales y municipales de acceso a la justicia, así como de universidades y OSC.

## **V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia**

En julio se dictó la conferencia “Aplicación eficaz de las órdenes de protección” en el Auditorio del Poder Judicial del Estado Colima, que tuvo como fin aportar herramientas jurídicas, teóricas y prácticas al personal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para una aplicación eficaz de las órdenes de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia.

El INMUJERES manifestó que a partir de la declaratoria de AVGM en la entidad, una de las medidas que se debe impulsar es la de los procesos de profesionalización y capacitación que busquen garantizar: i) que los agentes del Ministerio Público tengan la capacidad de solicitar órdenes de protección, realizar líneas de investigación con perspectiva de género, e integrar carpetas de investigación con dicha perspectiva; ii) los cuerpos de seguridad pública se encuentren sensibilizados en materia de género, conozcan sus obligaciones derivadas de las órdenes de protección y apliquen el Protocolo de Actuación con perspectiva de género; y iii) las juezas y jueces otorguen medidas cautelares y órdenes de protección, juzguen de acuerdo con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y dicten medidas de reparación integral con perspectiva de género.

Asistieron 46 mujeres y 24 hombres, provenientes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, universidades y OSC.

Posteriormente, se sostuvo una reunión con nueve representantes de las OSC de la entidad, con el fin de darles a conocer el procedimiento de la AVGM para que se coordinen con los poderes del estado y los órdenes de gobierno, y se detenga la violencia feminicida.

En agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo para impulsar la Alianza Global para Terminar la Violencia contra la Niñez, promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). México, al realizarla, se convirtió en uno de los cuatro países guía de su implementación en el mundo, junto con Tanzania, Indonesia y Suecia. Se efectuó en el palacio de gobierno de Chetumal, Quintana Roo.

La Alianza Global abarca a OSC, fundaciones, entidades del sector privado, gobiernos, académicos e investigadores, agencias de las Naciones Unidas, líderes de comunidades religiosas y a las niñas, niños y adolescentes, y tiene por objetivo combatir el maltrato infantil en todas sus modalidades como abusos físicos, emocionales, la trata, la tortura, el castigo, el abuso escolar, así como el que se da en internet y en las redes sociales.

La reunión estuvo presidida por el secretario de Gobierno del estado, en la que participaron representantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), del INMUJERES y del gobierno estatal, entre ellas, la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General del Sistema Estatal DIF, entre otros.

El objetivo de la reunión fue dar seguimiento al Plan de Acción de dicha Alianza Global y sumar al estado de Quintana Roo en el planteamiento de estrategias específicas para hacer frente a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, de manera particular, protegerlos de la trata de personas.

Los representantes de la CNS y del SIPINNA solicitaron al INMUJERES acompañar este proceso, pues se requiere que las estrategias que se desarrollen en Quintana Roo tengan en cuenta los derechos humanos de las niñas y las mujeres, así como la perspectiva de género, sobre todo en el marco de la declaratoria de AVGM de la entidad; asistieron 10 mujeres y ocho hombres.

También en agosto, se efectuó el taller "Derechos Humanos de las Mujeres" organizado por el Consejo Social del INMUJERES y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, dirigido a OSC, la academia y personal de la Comisión, mismo que tuvo como fin dar a conocer los aspectos básicos de los derechos humanos de las mujeres y los principales instrumentos nacionales e internacionales, así como los mecanismos y estrategias para ponerlos en práctica, protegerlos y defenderlos.

Se solicitó al Congreso del estado, revisar el marco normativo estatal para brindar una protección efectiva a las mujeres que sufren violencia, empezando por la sanción del acoso y hostigamiento sexual que se vive en las calles y en el transporte público, pues es la más "naturalizada" de las violencias contra las mujeres en nuestro país. Asistieron 65 mujeres y nueve hombres, representantes de OSC, activistas e instituciones públicas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en Yucatán.

En el mismo mes, se impartieron conferencias y talleres acerca de la importancia de la aplicación eficaz de las órdenes de protección en San Francisco Campeche y Ciudad del Carmen, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, mediante la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de dicho tribunal; se llevaron a cabo las siguientes actividades con el fin de compartir herramientas jurídicas, teóricas y prácticas para dictar eficazmente las órdenes de protección en favor de las

mujeres en situación de violencia y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación e impacto.

Se dictó la conferencia “La aplicación eficaz de las órdenes de protección” en las instalaciones de la Escuela Judicial del Poder Judicial de San Francisco Campeche, estuvo dirigida al personal judicial del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la capital de la entidad, a la que asistieron jueces penales del sistema tradicional y del sistema penal acusatorio y oral, jueces familiares, actuarios y proyectistas, así como representantes de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Sistema DIF Estatal, del CJM y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado.

Durante la inauguración, la titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Tribunal agradeció al INMUJERES el apoyo para capacitar al personal judicial en estos temas, que son de suma importancia para la institución.

El INMUJERES manifestó la importancia de implementar las órdenes de protección, pues son fundamentales para salvar la vida de las mujeres en situación de violencia y brindarles mayor seguridad, sobre todo ahora que se investiga la AVGM en la entidad; asimismo compartió información jurídica y práctica para que la emisión de las órdenes de protección sea más eficaz y cumplan con su fin: preservar la vida y seguridad de las mujeres; asistieron 42 mujeres y 13 hombres.

También se impartió el taller “Órdenes de protección” en San Francisco Campeche, con duración de cuatro horas, dirigido al mismo personal que asistió a la conferencia, profundizando en el tema y realizando ejercicios prácticos de la implementación de las órdenes de protección; asistieron 30 mujeres y nueve hombres.

Se llevó a cabo la conferencia “La aplicación eficaz de las órdenes de protección” en Ciudad del Carmen, dirigida al personal del Segundo Distrito Judicial del Estado, con sede en dicha ciudad, al que asistieron jueces penales del sistema tradicional y del sistema penal acusatorio y oral, jueces familiares, actuarios y proyectistas, así como representantes de la Fiscalía General del estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Sistema DIF Estatal, del CJM y abogados postulantes, entre otros; asistieron 61 mujeres y 10 hombres.

En este marco, además se facilitó el taller “Órdenes de protección” en Ciudad del Carmen, con una duración de cuatro horas, dirigido al mismo personal que asistió a la conferencia, profundizando en el tema y realizando algunos ejercicios prácticos de la implementación de las órdenes de protección; asistieron 33 mujeres y siete hombres.

En agosto, se llevó a cabo el seminario “Aplicación eficaz de las órdenes de protección a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres” en Culiacán, Sinaloa, el INMUJERES participó en la inauguración vía *Skype*, y manifestó que las órdenes de protección juegan un rol fundamental en la protección de los derechos humanos de las mujeres, que pueden salvar vidas, por lo que las autoridades ministeriales y jurisdiccionales tienen la obligación de emitir las de oficio, darles seguimiento y evaluarlas. Asistieron 152 mujeres y 124 hombres, provenientes de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, del Poder Judicial, de la academia y de la sociedad civil.

En septiembre, el INMUJERES participó en el seminario permanente “La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos”, en la “Sesión 3: la erradicación de la violencia por razón de género en México”, con la

conferencia “Feminicidio en México: contextos y realidades”, el evento fue organizado por la SEGOB en la Ciudad de México.

En la conferencia se presentó un panorama general de la situación del feminicidio en México, entre ellos, algunos antecedentes internacionales de este concepto que inspiraron el que se desarrolló en nuestro país y que se tipificó como delito, atendiendo una recomendación del Comité de la CEDAW de 2006, en medio de una fuerte presión social del movimiento feminista y de las madres de las víctimas de este fenómeno en Ciudad Juárez, Chihuahua. Uno de los mayores desafíos de este proceso de tipificación es que no existe uniformidad en el tipo penal ni en las penas que se establecen.

Asimismo, se manifestó que falta sensibilizar y capacitar al personal responsable de investigar y sancionar estos delitos, ya que siguen imperando los prejuicios de género en las investigaciones y en los juicios. También se comentó lo importante que es sancionar las omisiones o negligencias que se comentan en estas investigaciones.

Se mencionó también que la violencia de género es prevenible, así como el feminicidio, por ello es importante trabajar de manera coordinada con las instituciones de procuración y administración de justicia, las OSC y la academia, asumiendo compromisos para proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas del país, entre ellos, su derecho a vivir libres de violencia.

Asistieron 69 mujeres y 38 hombres, provenientes de dependencias y entidades del APF, de OSC y de la academia.

En el mismo mes, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Victoria, Tamaulipas. El INMUJERES participó en la instalación y toma de protesta de los integrantes de la misma; mencionó que la violencia contra las mujeres y las niñas es la máxima expresión de la discriminación y la desigualdad; es una grave violación a todos sus derechos: a la vida, a la salud, a la toma de decisiones, a participar en el mercado laboral en condiciones favorables, a la libertad y a la seguridad personal, tanto en el espacio público como privado. Indicó que es importante fortalecer desde este Sistema, la coordinación entre las diversas instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Tamaulipas, donde podrán desarrollar programas, políticas públicas y acciones que contribuyan a combatir la violencia contra las mujeres. Asistieron 110 mujeres y 90 hombres, provenientes de la APF, estatal y municipal, de los poderes Legislativo y Judicial del estado, de OSC y de la academia.

### Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.<sup>46</sup>

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

#### I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 23  
DGTPG-DMEG

#### Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Vinculación con la STPS y el CONAPRED (20%) A2 = Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (30%) A3 = Seguimiento a la implementación de la	100% de las acciones	65% (parcial A1, A2, parcial A3)	65% (parcial A1, A2, parcial A3)

<sup>46</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		norma en los centros de trabajo (30%) A4 = Elaboración del informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)			
Producto: Nueve foros de las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un folleto de los beneficios de la certificación en la norma en versión electrónica antes de edición; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; y un informe anual de la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 65% (parcial A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

A fin de mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre los centros de trabajo de todo el país, en el tercer trimestre de 2017 se llevaron a cabo cuatro sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.

En materia de difusión, se publicó la noticia de la certificación en la Norma de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y un anuncio publicitario en la edición de agosto del suplemento *TODAS* del periódico *Milenio*;<sup>47</sup> se llevaron a cabo seis actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el cuadro 2; y se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma en los centros de trabajo por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.

De julio a septiembre, 22 centros de trabajo se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando ya 219.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> [https://issuu.com/todas\\_milenio/docs/todas\\_may2017](https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_may2017)  
[https://issuu.com/todas\\_milenio/docs/todas\\_ago2017](https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_ago2017)

<sup>48</sup> <http://www.gob.mx/normalaboral>

**Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, julio-septiembre 2017**

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	26/07/2017	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación	34	14	48
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Quintanarroense de la Mujer	28/07/2017	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación	50	20	70
Sesión informativa de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con embajadas acreditadas en México	Instituto Nacional de las Mujeres	02/08/2017	Representantes de embajadas acreditadas en México	12	4	16
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí	04/08/2017	Personas representantes de centros de trabajo de los sectores público, privado y social interesados en la certificación	69	15	84

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán	7 y 8/09/2017	Personas representantes de centros de trabajo de los sectores público, privado y social interesados en la certificación	73	57	130
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Quintanarroense de la Mujer	11/09/2017	Personas representantes de centros de trabajo de los sectores público, privado y social interesados en la certificación	119	25	144
<b>Total</b>				<b>357</b>	<b>135</b>	<b>492</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales.

Además, es muy relevante que la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral. En este contexto aún está pendiente la incorporación de las trabajadoras del hogar remuneradas a la protección social y la modificación de la Ley Federal del Trabajo para garantizarle a este grupo de trabajadoras y trabajadores todos sus derechos laborales.

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1 = Elaboración de contenidos del folleto de promoción del programa Mujeres PYME (20%)            A2 = Participación en la Semana Nacional del Emprendedor (30%)            A3 = Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet (20%)            A4 = Elaboración de informe anual de resultados del programa Mujeres PYME (30%)</p>	100% de las acciones	55% (A1, parcial A3, parcial A4)	85% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Un folleto de promoción del programa Mujeres PYME en versión electrónica; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos del desarrollo económico por Internet; y un informe anual de resultados del programa Mujeres PYME					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 20% (parcial A3, parcial A4); III trimestre = 55% (A1, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del programa de trabajo de la agencia económica de las mujeres, se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos del desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una página de Facebook y el directorio de empresarias.<sup>49</sup> Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines,

<sup>49</sup> Blog con 68,168 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>  
Facebook con 5,717 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.lnmujeres>

eventos, publicaciones e información de los programas de apoyo orientados específicamente a esta población.

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, como las de fomento para emprender negocios propios exitosos y para consolidar las empresas que ya están en operación, el Programa Mujeres PYME tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales; sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas, la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado, y la vinculación con oferta de asesoría especializada para el fortalecimiento del negocio.

A finales de julio, se contabilizaron 5,277 créditos otorgados a mujeres, ya sea como personas físicas con actividad empresarial, como personas morales o como personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 4,420 mdp, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo.

En septiembre, se elaboró y difundió en redes sociales una infografía del programa Mujeres PYME, resaltando sus beneficios y requisitos. La infografía se diseñó a partir de los contenidos del folleto programado.

El INMUJERES participó en la Semana Nacional del Emprendedor, que es el evento empresarial más grande del país, organizado por la Secretaría de Economía (SE), mediante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que se llevó a cabo en septiembre de 2017, un mes antes respecto al año anterior, de acuerdo con lo establecido por la dependencia organizadora.

Se instalaron ocho ecosistemas, y se impartieron conferencias y talleres gratuitos con la finalidad de reforzar las habilidades emprendedoras y empresariales de las personas asistentes. En la edición de este año se tuvieron dos ejes transversales, los cuales fueron “Las industrias del futuro” y “Mujer emprendedora”, con el propósito de incorporarlos en todas las actividades del evento.

La presidenta del INMUJERES impartió la conferencia “Competitividad y Género: participación de la mujer en las agendas económicas para un desarrollo sostenible” en el marco del X Foro de Competitividad de las Américas, como parte destacada de las actividades de la Semana Nacional del Emprendedor.

El INMUJERES colaboró en el ecosistema “Mujeres de impacto” con las conferencias: “El lado femenino de tu empresa”, “Usa la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación para mejorar el clima laboral de tu empresa”, “Mujeres PYME: financiamiento para empresas de mujeres”, y “Liberando mi poder interior: guerrera emprendiendo”.

También participó en el 1er Encuentro Público-Privado “Retos del Ecosistema de Emprendimiento Femenino en los Países de la Alianza del Pacífico”, organizado por Mujeres del Pacífico y la Asociación de Emprendedores de México, en colaboración con el INADEM, la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el Fondo Multilateral de Inversiones. La intervención fue en las mesas de trabajo organizadas en el evento, identificando la necesidad de vinculación entre el

---

Directorio de empresarias con 2,023 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

gobierno y la iniciativa privada para fomentar las condiciones necesarias para el acceso de las mujeres emprendedoras y empresarias a los recursos productivos.

### III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico

Como parte del programa de trabajo de la agencia económica de las mujeres, se realizó la difusión de la Feria del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la Mujer Rural (PRONAFIM), por medio de tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, la página de *Facebook* y el directorio de empresarias.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES atendió 167 vinculaciones como Aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, comunidad coordinada por el INADEM y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.

En el marco de las Semana Mundial de la Lactancia Materna, realizada en agosto, se difundió el cartel “La lactancia materna y los centros de trabajo” en los medios electrónicos del Instituto, donde además se publicó un boletín<sup>50</sup> en las redes sociales digitales *Facebook* y *Twitter*, en el blog y en la página de *Facebook* dirigido a emprendedoras y empresarias; y por correo electrónico enviado a los centros de trabajo certificados e interesados en certificarse en la Norma Mexicana. El cartel contiene información de los beneficios de la lactancia materna y las especificaciones mínimas que las organizaciones laborales deben considerar para propiciarla y fomentarla, de acuerdo con el marco jurídico nacional.<sup>51</sup>

El INMUJERES participó en dos sesiones de capacitación virtuales organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con la finalidad de dar a conocer los avances de México en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el marco de la colaboración en la Comunidad del Sello.

---

<sup>50</sup> Se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-lactancia-materna-y-los-centros-de-trabajo?idiom=es>

<sup>51</sup> Se puede consultar en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244300/cartel\\_La\\_lactancia\\_materna\\_en\\_los\\_centros\\_de\\_trabajo2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244300/cartel_La_lactancia_materna_en_los_centros_de_trabajo2.pdf)

#### IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado

Indicador 25  
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Realización de un foro sobre la corresponsabilidad en los servicios de cuidado (25%) A2 = Elaboración de contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%) A3 = Estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es (25%) A4 = Participación en las estrategias de inclusión laboral de la STPS (25%)	100% de acciones	70% (A1, A2, parcial A3)	70% (A1, A2, parcial A3)
Producto: Un foro de la corresponsabilidad en los servicios de cuidado; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; un informe de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es; y un informe de la participación de la DMEG en las estrategias de inclusión laboral de la STPS					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En julio, en el marco del Día Internacional del Trabajo Doméstico, se elaboró un boletín que fue publicado en el blog “Emprendedoras y empresarias” para promover el reconocimiento de esta actividad, así como de las personas que lo realizan. Además de contar con información cuantitativa que da cuenta de la desproporción entre los sexos en este trabajo, aborda las repercusiones en la situación laboral y económica de las mujeres, las que son todavía las únicas responsables de éste.

Durante el tercer trimestre se gestionó el envío de 900 ejemplares del *Directorio de apoyos y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas 2017* a las dependencias de la APF cuyos programas están incluidos,<sup>52</sup> y al Centro de Apoyo y Capacitación para

<sup>52</sup> La SCT, la SEDESOL, la SEDATU, la SEP, la SS, la STPS, el INM, el IMSS, el CONAPRED, el FONHAPO, Diconsa S.A. de C.V. y Liconsa S.A. de C.V.

Empleadas del Hogar, A.C., una OSC que trabaja con un número considerable de mujeres empleadas en esta actividad.

Con la intención de obtener información que permita conocer algunos aspectos de la cobertura y la capacidad de los servicios públicos de cuidado, así como para dilucidar si éstos responden a la actual situación de género en el ámbito laboral, se elaboró un cuestionario que será enviado a las dependencias federales que ofrecen este tipo de servicios: al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a la SEDESOL, al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a la SEP, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). El análisis derivado de ello será el producto que reemplazará la elaboración del foro de la corresponsabilidad en los servicios de cuidado.

Durante el tercer trimestre se comenzó la elaboración del documento base de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras y trabajadores. En él se detallan aspectos básicos para incorporar la perspectiva de género tanto en las estructuras de estas organizaciones, como en su quehacer en el ámbito laboral.



## Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.<sup>53</sup>

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

### I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 26  
DGTPG-DDHS

#### Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)	100% de los informes	75% (tres informes)	75% (tres informes)

<sup>53</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes.					

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respecto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

La operación de la ENAPEA comprende cinco niveles de acciones de intervención: 1) aquellas que se dirigen a incidir en los determinantes socioeconómicos de la salud, como la educación y el trabajo; 2) las que consideran el contexto para facilitar que las mujeres y los hombres tomen decisiones apropiadas con base en la información integral en sexualidad, los factores psicosociales, las normas sociales y el marco jurídico; 3) las dirigidas a la educación integral en sexualidad; 4) las de acceso efectivo a los métodos anticonceptivos de larga duración; y 5) las intervenciones clínicas eficaces.

En el tercer trimestre, el subgrupo de atención a los GEPEA se reunió en cuatro ocasiones para desarrollar lo siguiente: i) los contenidos del "Taller Interestatal para el Fortalecimiento de la Implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes", que se llevó a cabo en el estado de Hidalgo, incluida su evaluación; ii) los contenidos y organización del taller "Indicadores para evaluación y monitoreo de la ENAPEA"; y iii) el seguimiento a las actividades planteadas en el programa de trabajo.

En julio, el INMUJERES participó, coordinando un grupo de trabajo, en el taller "Indicadores para evaluación y monitoreo de la ENAPEA" en la Ciudad de Puebla, el cual estuvo dirigido a integrantes del GEPEA de Puebla. El taller fue organizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el marco del Subgrupo Atención a Grupos Estatales para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, con el objetivo de presentar, revisar y alinear los indicadores estatales con los federales.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES elaboró el Manual para incorporar a los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género, con la finalidad de incorporar la perspectiva de masculinidad en la planeación y programación de acciones que impulsen la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes. Para ello se hizo un pilotaje mediante un taller en cada uno de los GEPEA de: Jalisco, Estado de México, Morelos y Querétaro durante junio y julio. Los talleres impulsaron a sus participantes a comprometerse a incorporar la perspectiva de las masculinidades en sus programas, plan de trabajo y actividades institucionales para

fortalecer las estrategias de vinculación y coordinación institucional de cada GEPEA, desde el ámbito de sus atribuciones. El manual se encuentra en revisión y validación por parte de las dependencias que integran el GIPEA, con el objetivo de publicarlo a finales de 2017.

En agosto se llevó a cabo el “Taller Interestatal para el Fortalecimiento de la Implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes” con el objetivo de que el Subgrupo de los GEPEA proporcione asistencia técnica relativa a la importancia de compartir información estratégica y facilitar una reflexión analítica de los retos dirigida a los GEPEA de Hidalgo, Puebla, Morelos, Estado de México y Tlaxcala. El INMUJERES dictó tres ponencias: “Los avances de la ENAPEA”, “La incorporación de los varones en la ENAPEA”, y “Los materiales informativos y de difusión de la ENAPEA”. Este taller se llevó a cabo en el estado de Hidalgo.

En septiembre, el INMUJERES asistió a una reunión del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años, con la finalidad de dar seguimiento a su programa de trabajo. Se organizaron mesas de trabajo, cada una presentó sus avances:

- La mesa de gestión del conocimiento estratégico está trabajando en un documento de diagnóstico que identifique las determinantes y consecuencias del embarazo de niñas y adolescentes menores de 15 años, para ello el UNICEF hizo una recopilación de estadísticas e investigaciones relacionadas, mismas que fueron revisadas por las dependencias integrantes, entre ellas el INMUJERES, y que servirán de insumos para el diagnóstico mencionado.
- La mesa de estrategias interinstitucionales de prevención y comunicación está trabajando en un documento metodológico para facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes en las acciones de la ENAPEA, mismo que será público a finales de este año.
- La mesa de protocolo de articulación intersectorial para la atención y protección de niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 15 está trabajando en el protocolo que da nombre a la mesa, al momento se publicaron los términos de referencia para la contratación de la consultoría que lo llevará a cabo. Adicionalmente, se revisó la Ficha técnica del estudio antropológico embarazo y maternidad en niñas entendimiento sociocultural realizado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y se enviaron los comentarios para su incorporación en el documento final.

En septiembre se llevó a cabo la Quinta Reunión del Subgrupo de Indicadores en la cual se aprobó la integración de un Comité Evaluador de los Indicadores de la ENAPEA, que estará integrado por la Secretaría General del CONAPO (coordinador), el INMUJERES, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (área operativa) y la SEP, cuyas funciones serán revisar y supervisar periódicamente que los indicadores ya establecidos y los nuevos cumplan con los “Lineamientos para la revisión de los indicadores para monitoreo y evaluación de la ENAPEA, así como para la inclusión de nuevos indicadores” mismos que fueron aprobados en dicha sesión.

En este trimestre, el INMUJERES llevó a cabo la distribución de la “Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes” impresa entre las instituciones que integran el GIPEA con el propósito de difundir la importancia del reconocimiento y ejercicio de los derechos

humanos relacionados con la sexualidad de la población adolescente y juvenil del país. Se distribuyeron 1,800 juegos de cartillas.

En julio, el INMUJERES dictó la ponencia "Estrategias sociales para prevenir el Embarazo en Adolescentes" en el marco del Foro Planificación Familiar dirigido al personal médico del área de planificación familiar inscritos a la Secretaría de Salud (SS), al IMSS y al ISSSTE. El Foro se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal, Estado de México, y fue organizado por la empresa farmacéutica MSD. Durante la participación del INMUJERES se destacaron las acciones que el GIPEA llevó a cabo, como la página web "Familias y sexualidades".<sup>54</sup>

En julio se participó en una entrevista para el canal de televisión Al-Jazeera acerca de la prevención del embarazo en adolescentes y las acciones desarrolladas como parte de la ENAPEA; y en agosto se realizó un video para la aplicación *Facebook Live* del INMUJERES con el tema de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes y la página web ¿Cómo le hago?<sup>55</sup>

En julio, en el marco del Proyecto de Cooperación Sur-Sur: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño de la Mujer para la aplicación y monitoreo de las políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador, se realizó el "Taller de intercambio de experiencias sobre la prevención del embarazo adolescente", dirigido al personal de las diferentes dependencias del gobierno de El Salvador. En el taller se compartió la metodología mexicana y los avances en la materia de El Salvador.

En agosto el INMUJERES participó en una entrevista televisiva para el programa "Mirador Universitario", actividad organizada por la Coordinación del Centro de Orientación Educativa de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM. El eje temático de la entrevista fue "Redes de apoyo para adolescentes que ejercen su maternidad y paternidad"; el INMUJERES refirió los apoyos que brindan las instituciones que integran el GIPEA, asimismo destacó la página web ¿Cómo le hago? y la creación de la página web "Familias y sexualidades".

En el tercer trimestre el INMUJERES en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), elaboró dos estudios: 1) Necesidades de información digital en la población adolescente que contiene la propuesta metodológica y el levantamiento de los datos de los grupos focales, desglosados por sexo y grupo etario; y 2) Reporte del análisis de la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres (ENIM) acerca de las madres adolescentes y desarrollo infantil temprano para ser utilizada en la ENAPEA, el cual contiene los indicadores de salud y bienestar de las hijas e hijos de madres adolescentes, comparado con las hijas e hijos de madres no adolescentes, y los aspectos de apoyo al desarrollo de las niñas y niños, disciplina violenta y bienestar infantil.

En septiembre, el INMUJERES brindó una asesoría técnica en materia de prevención del embarazo en adolescentes al personal del Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la División de Investigación de la Facultad de Medicina de la UNAM, con la finalidad de fortalecer sus acciones. Durante la reunión se destacaron las acciones de vinculación interinstitucional que se han llevado a cabo en el marco de la ENAPEA y los

<sup>54</sup> <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/>

<sup>55</sup> [www.comolehago.org](http://www.comolehago.org)

mecanismos de difusión del INMUJERES, como los dípticos de la página web ¿Cómo le hago?, el juego de mesa Preventón y el sitio en línea “Familias y Sexualidades”.

## **II. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable**

El desarrollo humano sustentable “consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el PND 2013-2018. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos”. Las acciones efectuadas por el INMUJERES privilegian los temas de salud, salud sexual y reproductiva, discapacidad, y personas adultas mayores.<sup>56</sup>

### **Salud y salud sexual y reproductiva con perspectiva de género**

En el marco del programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable, el INMUJERES llevo a cabo las siguientes acciones:

En agosto el INMUJERES asistió a la instalación del Grupo de Trabajo Salud Joven, integrado por dependencias de la APF, OSC, organismos internacionales y representantes de la academia, el cual busca articular acciones específicas en materia de salud para la población joven. El Grupo es coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y el INMUJERES es miembro del mismo.

En agosto, el INMUJERES acudió al quinto Foro de Lactancia Materna “El bien común empieza con la lactancia materna”, que tuvo como fin promover y apoyar la lactancia materna en México. Como parte del compromiso del INMUJERES se difundió a las IMEF en forma electrónica el cartel “Promoción del derecho de las trabajadoras a la lactancia materna”.

En septiembre, el INMUJERES participó en el simposio “Mujer y drogas. Retos para la prevención” que se realizó en el Colegio Nacional y se compartió mesa con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”.

En el tercer trimestre, sesionaron los cuatro comités del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del sida (CONASIDA), del cual el INMUJERES forma parte. En el Comité de Atención Integral se dio seguimiento a la propuesta presentada en el trimestre anterior, relativa a la creación de un grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres cisgénero y mujeres transgéneros, transexuales y travestis con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Por lo cual, en agosto, el INMUJERES solicitó al pleno del Comité que se realizará la votación para la aprobación del grupo de trabajo mencionado. Se aprobó por unanimidad y será presentado en la sesión del CONASIDA el próximo noviembre. Otro punto fue del tema de las mujeres migrantes extranjeras con VIH, las instituciones que forman parte del Comité solicitarán a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) reevaluar si es posible que se amplíe la vigencia para que las

---

<sup>56</sup> La información de este apartado forma parte del avance del indicador 27 “Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable” que se presenta en el objetivo 5 de este informe.

mujeres con esta condición puedan regularizar su situación migratoria y tengan acceso oportuno al tratamiento disminuyendo la transmisión vertical del VIH.

El Comité de Prevención y las vocalías de la sociedad civil presentaron la propuesta de creación de un grupo de trabajo que dé seguimiento a los compromisos que México firmó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS). El INMUJERES se integrará al grupo con la finalidad de que se incluya la perspectiva de género en las acciones y productos que se generen en el mismo.

Por su parte, en el Comité de Normatividad y Derechos Humanos se discutió la viabilidad de instalar los Consejos Estatales para la Prevención del sida (COESIDA) en los estados que no cuenten con ellos. Sin embargo, se concluyó que el estado es autónomo y no se puede obligar a la creación de estos, pero se trabajará en un exhorto para que se instale e incluso que tenga obligatoriedad. Finalmente, en el de Monitoreo y Evaluación se presentó información de mortalidad por VIH por parte del IMSS, del ISSSTE y de la SS. La SS informó que se supervisaron los siguientes estados: Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que son las entidades con mayor incremento.

En ese contexto, en agosto, se participó en la Reunión del Subgrupo de Salud del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes. Se expusieron las barreras en el acceso de los servicios de salud que enfrentan las mujeres migrantes con VIH; en primer lugar, el problema de discriminación a las mujeres migrantes con VIH, debido al plazo insuficiente para conseguir la documentación (90 días), que les impide seguir recibiendo la atención durante todo el embarazo (gestación, parto y lactancia), y evitar la transmisión vertical.

Asimismo, el INMUJERES proporcionó insumos para la elaboración de un informe sucinto<sup>57</sup> de la Resolución 60/2 titulada: "La mujer, la niña y el VIH/SIDA", en el cual se informó de los cuatro comités del CONASIDA y del sitio en línea "Familias y sexualidades".

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie "Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo", integrada por 36 cápsulas radiofónicas acerca de la mortalidad materna, con el fin de brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas relativa a los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de julio a septiembre en 36 lenguas indígenas en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Se difundieron 92 impactos en español y 3,864 en las lenguas mencionadas.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> La información fue solicitada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE.

<sup>58</sup> <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

**Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas de salud materna**

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Baja California	XEQIN	Español	Mixteco	Triqui	Zapoteco		
Campeche	XEXPUJ	Español	Maya	Chol			
Chiapas	XECOPA	Español	Zoque	Tzotsil			
	XEVFS	Español	Tojolabal	Mam	Tzotzil	Tzeltal	Poptí
Chihuahua	XETAR	Español	Rarámuri	Odami			
Durango	XETPH	Español	O'dam	Wixárika	Náhuatl		
Guerrero	XEZV	Español	Tlapaneco	Mixteco	Náhuatl		
Hidalgo	XHCARH	Español	Hña Hñu	Náhuatl			
Michoacán	XEPUR	Español	Purepecha				
	XHTUMI	Español	Mazahua	Otomí			
Nayarit	XEJMN	Español	Wixárika	Cora	Tepehuano	Mexicanero	
Oaxaca	XEGLO	Español	Zapoteco Cajonos	Mixe	Chinanteco	Zapoteco Rincón	Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español	Mixteco	Amuzgo	Chatino		
	XEOJN	Español	Chinanteco	Mazateco	Cuicateco		
	XETLA	Español	Mixteco				
Puebla	XECTZ	Español	Náhuatl	Totonaco			
Quintana Roo	XHNKA	Español	Maya				
San Luis Potosí	XEANT	Español	Tenek	Náhuatl	Pame Norte	Pame Sur	
Sonora	XEETCH	Español	Guarijío	Mayo	Yaqui		
Veracruz	XEZON	Español	Náhuatl				
Yucatán	XEPET	Español	Maya				

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El INMUJERES se reunió con el IMSS y el ISSSTE, con la finalidad de dar seguimiento al punto de acuerdo que remitieron: “Único.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, analicen la viabilidad de promover acciones referentes a licencias médicas por dismenorrea incapacitante.” Después de la exposición de motivos y el diálogo con las instituciones se acordó lo siguiente: i) el IMSS y el ISSSTE realizarán una búsqueda intencionada de las incapacidades otorgadas de 2012 al 2017; y ii) el INMUJERES realizará una recopilación de información de la dismenorrea para contar con una justificación para la respuesta conjunta al punto de acuerdo.

### Mujeres con discapacidad

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES distribuyó entre su personal el folleto “Prevención del riesgo de desastres para personas con alguna discapacidad”, con la finalidad de dirigir las acciones que requiere la población en esa condición, ante situaciones de catástrofes naturales. Asimismo, repartió entre las IMEF una tarjeta informativa en materia de discapacidad con el objetivo de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, desde el ámbito de sus atribuciones.

En agosto y septiembre, el INMUJERES reportó los avances de las acciones desarrolladas en materia de discapacidad durante el segundo trimestre de 2017 en la Plataforma del Sistema de Monitoreo Nacional en seguimiento a las líneas de acción del Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad que coordina el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES continuó con la revisión de la normativa en materia de discapacidad, con el objetivo de elaborar una cartilla de derechos sexuales y reproductivos de esas personas para promover el libre ejercicio de su sexualidad y garantizar el respeto a sus derechos humanos.

En septiembre, el INMUJERES realizó un *Facebook Live*<sup>59</sup> para redes sociales con el tema discapacidad, en el que se abordaron los derechos humanos de esas personas, puntualizando el impacto de esa condición en las mujeres.

### **Personas adultas mayores**

En julio, el INMUJERES llevó a cabo el foro “Ciudades amigables con las personas adultas mayores” con el fin de concientizar a las y los participantes acerca de la importancia de las promotorías y asesorías comunitarias para mejorar la calidad de vida en las ciudades y en las comunidades, haciéndolas amigables con las personas adultas mayores. El foro fue un espacio de interlocución con el funcionariado de los tres órdenes de gobierno, las OSC y la academia. Participaron expertos del sector salud, del transporte y de la academia, se contó con la asistencia de 41 mujeres y 10 hombres; y se conectaron al foro mediante el sistema webex los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

---

<sup>59</sup> Para más información, consulte el perfil del INMUJERES en *Facebook*: INMUJERES México Of



## Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

*Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.*

### I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Indicador 27  
DGTPG-DDHS

#### Desarrollo humano sustentable Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de las asistencias técnicas (25%)	100% de los informes	75% (tres informes)	75% (tres informes)
Producto: Cuatro informes trimestrales de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes					

En julio, en el marco del Convenio de Minamata,<sup>60</sup> el INMUJERES participó en el “Taller de identificación de sitios contaminados con mercurio”. Las sesiones del taller sirvieron para proponer y avanzar en una definición de criterios para identificar los sitios prioritarios de atención, remediación y medidas de salud de las personas afectadas. El INMUJERES propuso la incorporación de la perspectiva de género.

En julio, en el marco del Proyecto de Cooperación Sur-Sur: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) para la aplicación y monitoreo de las políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador, se realizó el “Taller de intercambio de experiencias sobre género, medio ambiente y desarrollo sustentable” dirigido al personal de las diferentes dependencias del gobierno de ese país. El INMUJERES compartió los conocimientos difundidos en México acerca de la Gestión Integral de Riesgos con Perspectiva de Género, en particular la temática de resiliencia.

En agosto, el INMUJERES participó en el “Taller de seguimiento para la consolidación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático”, como parte del Grupo de Trabajo “Población”. En este evento se fomentó la inclusión de la perspectiva de género y otras consideraciones de las mujeres en los criterios de definición de la vulnerabilidad poblacional ante el cambio climático. Los trabajos resultaron principalmente en la identificación de fuentes de información y programas de acción para consolidar la plataforma del Atlas.

El INMUJERES se reunió en agosto con representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para brindar asesoría relacionada con la integración de la perspectiva de género en los reportes de los proyectos hídricos y la población beneficiada en el medio rural que realiza la Comisión. Este primer acercamiento sirvió también para organizar una reunión de revisión del Sistema Nacional del Agua en el marco del cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sostenible 6 referente a “Agua limpia y saneamiento”.

---

<sup>60</sup> [http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/conventionText/Minamata%20Convention%20on%20Mercury\\_s.pdf](http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/conventionText/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_s.pdf)

## **Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.<sup>61</sup>*

En este objetivo se concentra la mayor parte del trabajo del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, los presupuestos públicos con perspectiva de género, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística, y la rendición de cuentas.

### **I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el SNIMH. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones, que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

---

<sup>61</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde:                      A1 = Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%)                      A2 = Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%)                      A3 = Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%)                      A4 = Gestión administrativa de la 2da sesión (10%)                      A5 = Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%)                      A6 = Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%)                      A7 = Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%)                      A8 = Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%)                      A9 = Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%)                      A10 = Elaboración de documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)</p>	100% de las actividades programadas	30% (A1, A2, A3)	30% (A1, A2, A3)
Producto: Actas de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30%; III trimestre = 30%; IV trimestre = 100%					

En agosto, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH,<sup>62</sup> presidida por la titular del INMUJERES, presidenta del SNIMH, a la cual asistieron 41 mujeres y tres hombres. Se abordó el seguimiento a las instrucciones presidenciales y la intervención de los Órganos Internos de Control en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD. Adicionalmente los integrantes del SNIMH compartieron sus avances en materia de igualdad, desarrollados desde el ámbito de sus competencias.

Para la Sesión se elaboraron el orden del día, las presentaciones relativas a los puntos del orden del día, y la carpeta de materiales complementarios con el reporte de cada dependencia sobre la carga de información en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD.

Los avances del seguimiento a las cuatro instrucciones presidenciales presentados en la sesión fueron:

1. Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación:

- De la APF, se han certificado el 100% de las secretarías de Estado,<sup>63</sup> con diversos alcances.

2. Todas las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación (ROP) para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el INMUJERES:

- La SEDESOL, en el marco de un acuerdo con ONU Mujeres, realizó un proceso de revisión de sus ROP conforme a los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales*.
- En 2016 la COFEMER revisó un total de 62 Reglas de Operación.
- En 2017 se implementa un Plan de Trabajo para el desarrollo de capacidades institucionales en la APF, con el objetivo de que las dependencias y entidades que tienen recursos etiquetados del Anexo 13, apliquen los Lineamientos.

3. La SEGOB, la SFP y el INMUJERES deberán publicar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la APF:

- 62% de las dependencias y entidades de la APF lanzaron una convocatoria abierta para elegir una persona consejera (16 dependencias y 169 entidades).
- 45% cuentan con una persona consejera elegida por convocatoria abierta (11 dependencias y 125 entidades). En total son: 679 personas consejeras.
- 70% emitieron su Pronunciamiento de Cero Tolerancia (18 dependencias y 193 entidades).

<sup>62</sup> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 23 y 26 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en los artículos 3, 4 y 5 las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

<sup>63</sup> La SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la SEP, la SAGARPA, la SCT, la SFP, la SS, la STPS, la SEDATU, la SECTUR, y la Secretaría de Cultura.

- 67% difundieron el Protocolo al interior de la Institución (18 dependencias y 184 entidades).
- 68% iniciaron algún tipo de actividades de sensibilización y capacitación (18 dependencias y 185 entidades).

4. Creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

- La revisión de los programas y las Reglas de Operación conforme los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales* contribuye al cumplimiento de la cuarta instrucción.

Se establecieron dos acuerdos: las Unidades de Igualdad de Género recibirán, por parte del INMUJERES, capacitación sobre la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización a las servidoras y servidores públicos en materia de hostigamiento y acoso sexual*; y abrir la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD del 15 al 31 de agosto de 2017 para que las dependencias y entidades de la APF actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

## II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), el INMUJERES durante 2017 dio seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizan en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.

**Indicador 29  
DGIPG-DCIGP**

### Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1 = Coordinar la capacitación sobre el uso de la Plataforma (35%)            A2 = Entrega de Claves y contraseñas para acceso a la Plataforma (10%)            A3 = Atención a dudas durante la carga de información (30%)            A4 = Elaborar un reporte final sobre el proceso de seguimiento</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, y A4)	75% (A1, A2, A3, y parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		mediante la Plataforma (25%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD mediante la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 75% (A1, A2, y A3); II trimestre = 75% (A1, A2, y A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4)					

El INMUJERES, como responsable de dar seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD, diseñó la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, una herramienta para facilitar la recolección de la información de las dependencias y entidades de la APF.

El reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma aún no se concluye debido a que la Plataforma continúa abierta para algunas instituciones, por acuerdo del INMUJERES y de las dependencias y entidades de la APF:

- En las mesas de trabajo para dar cumplimiento y seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, se determinó desde el trimestre anterior, que se reabriera la Plataforma de Seguimiento para que las dependencias y entidades de la APF mejoraran la información reportada para los años 2014, 2015 y 2016.
- En la sesión del SNIMH, igualmente se acordó que el INMUJERES abriría la Plataforma para las dependencias y entidades de la APF con el mismo fin: actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

Por lo anterior, el reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma se elaborará con la información que reporten las dependencias y entidades de la APF, antes de finalizar el año.

### Indicador 30 DGIPG-DCIGP

#### Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:  A1 = Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (15%)  A2 = Capacitar a los OIC (20%)  A3 = Atender las dudas de los OIC</p>	100% de las acciones programadas	80% (A1, A2, A3, A4, A5)	30% (A1, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Internos de Control		(10%) A4 = Reporte de la primera intervención de los OIC: (20%) A5 = Coordinar la logística para la segunda intervención de los OIC: (15%) A6 = Reporte de la segunda intervención de los OIC (20%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (A1 y A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4 y A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5 y A6).					

El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2016, para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, está el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos internos de control (OIC).

En el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 de los OIC se incluyó la línea de acción 4.4.1 “Promover acciones que contribuyan a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en las instituciones públicas, establecidas en las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)” por medio de dos intervenciones que consisten en: 1) reportar las acciones que realizaron para dar seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, y 2) dar acompañamiento en la carga de la información que realizan las respectivas instituciones en la Plataforma.

Al cierre del tercer trimestre no fue posible llevar a cabo la actividad programada de capacitación a los OIC y el acompañamiento y atención de dudas en el reporte que se ingresa en la plataforma, ya que en las mesas de trabajo y en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH se determinó la conveniencia de reabrir la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018, como ya se mencionó. Por ello, fue necesario reprogramar esta actividad para el cuarto trimestre y para que los OIC cumplieran con la acción 4.4.1 del PAT, intercambiaron la segunda por la primera intervención.

En el periodo julio-septiembre se hizo una revisión comparada de la información que ingresó la CDI, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el INAPAM, y el SNDIF en la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD, con la analizada en las mesas de seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD.



También revisó y, en los casos en que se consideró pertinente, emitió recomendaciones a la información que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP y el CONACYT reportan en la Plataforma, respecto al cumplimiento de las líneas de acción que tienen asignadas.

El INMUJERES se reunió con la CNPSS con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo generado en la primera reunión de trabajo sobre el cumplimiento de la línea de acción 3.2.4 “Promover el derecho de protección social universal de las mujeres” del PROIGUALDAD. La Comisión expuso el trabajo coordinado entre las áreas de la misma, en particular destacó una base de datos de la afiliación de mujeres del periodo 2013-2017. El Instituto está revisando la información para elaborar un informe del cumplimiento de la línea de acción.

Además, se estableció una estrategia de coordinación interinstitucional con el INEGI para llevar a cabo reuniones de manera periódica. Como resultado y compromiso de esas reuniones se elaboró el *Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos estadísticos*. También se revisó e hicieron recomendaciones a las actividades reportadas en la Plataforma para los años 2014 y 2015.

### III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

Como parte del seguimiento a la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se inició el proyecto “Cine Debate” con el fin de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las funciones en 2017 se llevan a cabo mensualmente.

Durante el tercer trimestre se proyectaron las películas: *Llévate mis amores*, largometraje sobre las mujeres de la comunidad *La Patrona* en Veracruz, quienes ayudan a las personas migrantes de Centroamérica que viajan en “La Bestia”, en julio; *Mustang*, en el marco del Día Internacional de la Juventud sobre los desafíos que enfrentan las mujeres adolescentes en una sociedad conservadora y machista, en agosto; y *Juno*, referente al tema del embarazo en adolescentes y la adopción, en septiembre. El análisis y los comentarios se realizaron por el personal del INMUJERES, especialistas en los temas abordados; se contó con la asistencia de 45 mujeres y 21 hombres, personal de distintas áreas del Instituto.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> En la proyección de julio la asistencia fue de 18 mujeres y siete hombres; en la de agosto fue de 15 mujeres y siete hombres; y en la de septiembre fue de 12 mujeres y siete hombres.

#### IV. Acciones coordinadas con la CONATRIB

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRIB en las que se establecieron importantes compromisos.

Indicador 31  
DGEDE-DES

##### Homologación de la Estadística Judicial Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar, y en el Clasificador de delitos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance en los informes <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4,5,6</math>, Donde: A1= Participar en las reuniones de trabajo programadas y cumplir con los compromisos adquiridos (30%) A2= Preparar documentos para integrar los informes finales (20%) A3= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la elaboración de un Clasificador de delitos (15%) A4= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (15%) A5= Validar el informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos (10%) A6= Validar el Informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (10%)</p>	100% de las actividades programadas (reuniones de trabajo, revisión de documentos e informes)	65% (A1, A2, A4)	65% (A1, A2, A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Producto: Informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos e informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (parcial A1, A4); III trimestre = 65%; (A1, A2, A4) IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El Clasificador de Delitos se realiza en el marco de los trabajos realizados en la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB, donde el INMUJERES participa activamente.

En el tercer trimestre se realizó el Segundo Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB,<sup>65</sup> donde se presentó la actualización del marco conceptual homologado, en el cual se incluyeron una serie de variables que derivan del carácter dinámico de la legislación y de las necesidades de información. Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos presentó el “Marco Conceptual Homologado de la Estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos del Sistema Penal Acusatorio en Materia de Justicia para Adolescentes”. El INMUJERES dictó la ponencia “La perspectiva de género en la generación de la estadística judicial”, señaló que los principales retos para la estadística judicial son: implementar el marco conceptual homologado; adecuar los sistemas de información estadística con base en el propio marco conceptual; fortalecer las capacidades técnicas de las áreas estadísticas de los poderes judiciales; e involucrar a las instituciones de procuración de justicia para adoptar marcos conceptuales y clasificadores comunes para la generación de estadísticas judiciales.

También se presentó la propuesta de estructura para la Clasificación Estadística de Delitos del Fuero Común con Perspectiva de Género,<sup>66</sup> y se acordó que se creará un grupo de trabajo para fortalecer y dar contenido a la propuesta de dicha estructura, conforme a la legislación vigente de cada entidad federativa.

La actividad correspondiente a la revisión y emisión de observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar está pendiente debido a que las instituciones participantes –el TSJCDMX, la CONATRIB, y ONU Mujeres– están explorando si disponen de recursos para la contratación de una consultoría especializada en la materia.

La meta se alcanzó porque desde el segundo trimestre se revisó y se emitieron observaciones al Clasificador de delitos, actividad programada en el cuarto trimestre.

## V. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,<sup>67</sup> en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de

<sup>65</sup> La documentación presentada en el encuentro se puede consultar en la página web <http://conatrib.org.mx/2-encuentro-de-la-red-nacional-de-estadistica-judicial/>

<sup>66</sup> [http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/propEstr\\_clasifDFC\\_web.pdf](http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/propEstr_clasifDFC_web.pdf)

<sup>67</sup> Los convenios se celebraron entre 2014 y 2015.

prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el tercer trimestre, las acciones se centraron en la ratificación de los instrumentos jurídicos con las entidades en las que recientemente se llevaron a cabo procesos electorales.<sup>68</sup> Al respecto, en julio se ratificó con los gobiernos de Baja California Sur y Durango; en agosto con el gobierno de Tlaxcala; y en septiembre con el de Hidalgo.

## VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)<sup>69</sup> que opera el INMUJERES tiene como fin contribuir a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y en los programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los MAM que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del Programa.

**Indicador 32**  
**DGIPG-DIPPGEM**

### PFTPG en las entidades federativas y en los municipios Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%)	100% de las acciones	60% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)

<sup>68</sup> En 2015, 2016 y 2017 las siguientes entidades federativas tuvieron procesos electorales para el cambio de gubernatura: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

<sup>69</sup> El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%) Incluye: revisión del proyecto y validación por parte de la CRVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envió y recepción de los convenios para firma A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre			
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%					

Al tercer trimestre se suscribieron 651 convenios específicos de colaboración, distribuidos en: 32 de la Modalidad I;<sup>70</sup> 587 de la Modalidad II;<sup>71</sup> y 32 de la Modalidad III.<sup>72</sup> Los convenios suscritos corresponden a los 619<sup>73</sup> MAM que fueron beneficiados en el presente ejercicio fiscal.

En lo que se refiere al seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM, se recibieron y revisaron 558 informes de avance físico financiero: 32 de la Modalidad I; 502 de la Modalidad II; y 24 de la Modalidad III. Es importante aclarar que de los 587 MAM beneficiados en la Modalidad II, solamente 567 estaban obligados a presentar dicho

<sup>70</sup> Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

<sup>71</sup> Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de las Ciudad de México.

<sup>72</sup> Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

<sup>73</sup> El Convenio Específico de Colaboración para las modalidades I y III lo suscriben las IMEF con el INMUJERES.

informe, ya que a los 20 MAM restantes se les transfirieron los recursos después del periodo de reporte de los avances.

**Indicador 33  
DGIPG-DIPPGEM**

**PFTPG en las entidades federativas y en los municipios  
(transferencia de recursos)**

**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje del presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de proyectos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje	$PPT = \frac{(PTE + PTPM + PTPC)}{PTA} * 100$ <p>Donde:                      PPT = Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de los proyectos beneficiados                      PTE = Presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados                      PTPM = Presupuesto transferido a las IMM/Municipios/ Delegaciones para proyectos individuales beneficiados                      PTPC = Presupuesto transferido a las IMEF que participan en proyectos coordinados beneficiados                      PTA = Presupuesto total aprobado para la ejecución de proyectos de los MAM</p>	100% del presupuesto	54%	100%
Producto: Convenios específicos de colaboración; reporte de transferencia de recursos realizadas; y padrón de beneficiarios					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 54%; III trimestre = 54%; IV trimestre = 100%					

Entre abril y septiembre se transfirió un total de 373.9 mdp a 619 MAM para la ejecución de 651 proyectos: 151.5 mdp a 32 IMEF de la Modalidad I; 117.4 mdp a 587 IMM de la

Modalidad II; y 105 mdp a 32 IMEF de la Modalidad III. La meta programada para el periodo se rebasó debido a las mejoras que se llevaron a cabo en cada una de las etapas del proceso operativo del PFTPG, lo que permitió que los recursos se radicaran antes de lo planeado. Lo anterior impacta favorablemente en el tiempo de ejecución de los proyectos, ya que los MAM cuentan con un periodo mayor para la ejecución del proyecto y para mejorar la calidad de los productos.

En el caso de la Modalidad II, se tenía programado beneficiar a 588 MAM, sin embargo, un mecanismo no cumplió con la entrega completa de la documentación bancaria y fiscal, por lo que no se le radicaron los recursos, que representa el 0.01% del total destinado a los proyectos. Por lo anterior, se considera que el Instituto cumplió con la meta.

## VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

El INMUJERES, con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; participación política; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; seguridad pública; y estadísticas de género.

Al mes de septiembre, se trabajó en **35 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos.<sup>74</sup>

## VIII. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo julio-septiembre se participó en diferentes eventos.

Indicador 34  
DGAAI

### Eventos regionales e internacionales Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP)*100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de	100% (20 reuniones atendidas)	80% (16 reuniones atendidas)	105% (21 reuniones atendidas)

<sup>74</sup> Para más información acerca del papel que desempeña el INMUJERES en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, consultar el Anexo 1.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó		eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados			
Producto: 20 reuniones regionales o internacionales atendidas					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (cinco reuniones atendidas); II trimestre = 55% (11 reuniones atendidas); III trimestre = 80% (16 reuniones atendidas); IV trimestre = 100%(20 reuniones atendidas)					

El INMUJERES participó en la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) que se realizó en la Ciudad de México, en agosto. Se apoyó en las negociaciones regionales de la modificación de dos resoluciones: la No. 55 “Integración de una perspectiva de género en favor de una sociedad de la información integradora e igualitaria”, y la No. 76 “Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación entre los hombres y las mujeres jóvenes para su emancipación social y económica”. También participó en la sesión del Grupo Ad Hoc para la Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para el empoderamiento de la mujer, se expusieron y se adoptaron los términos de referencia del mencionado Grupo para el periodo 2017-2018. El documento tiene como objetivo crear capacidad y entendimiento dentro de las administraciones de la CITEL y en la región sobre cómo diseñar políticas, programas y proyectos innovadores que empoderen a las mujeres y las niñas con las TIC.

Asistió al Foro Hemisférico “Mujer y Participación Política en las Américas” y a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que se realizaron en Lima, Perú, en septiembre. Participó en el panel internacional “Acoso Político en las Américas”. Entre los acuerdos alcanzados por el Comité Directivo se destacan los siguientes: solicitar a la CIM que elabore una Ley Modelo Interamericana contra el Matrimonio y la Unión Infantil; celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo y el 90 aniversario de la CIM en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en febrero de 2018.

Participó en el segmento de alto nivel de la 72ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), que se llevó a cabo en la sede de la ONU, en septiembre. El Instituto participó en diversos eventos paralelos, relacionados con el tema de igualdad de género, entre los que destacan: el rol de la juventud en la rendición de cuentas y en la lucha por la igualdad de género; el lanzamiento de alto nivel de la Coalición Internacional de Salario Igualitario; el panel sobre empoderamiento económico por medio del uso de nuevas tecnologías; la mesa



redonda del Panel de Alto Nivel de Empoderamiento Económico de las Mujeres; la Iniciativa de Género de la Unión Europea y las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra mujeres y niñas; la Red de Mujeres Mediadoras: del papel a la práctica. Cómo fortalecer sinergias y complementariedades para mejorar la eficiencia y el impacto; Empoderando a las mujeres migrantes y refugiadas en los procesos de integración; e Igualdad de Género, datos y toma de decisiones: percepciones desde los productores nacionales de políticas.

El INMUJERES fue invitado por la Secretaría de Economía para participar en la sesión de género y comercio que se llevó a cabo en el marco de la Tercera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en Ottawa, Canadá, en septiembre. En el marco de dicha reunión Canadá hizo la presentación oficial de la propuesta de un capítulo de género y comercio.

Participó en el taller “La Mujer en el Transporte y Diálogo Público Privado de la Mujer y la Economía: Mujeres emprendedoras”, en el marco del Foro de la Mujer y la Economía del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrado en Hue, Vietnam, en septiembre. El objetivo fue mostrar los avances y experiencias de los países en el tema, así como los obstáculos y situaciones donde las mujeres carecen de acceso a un transporte seguro y confiable que satisfaga sus necesidades como consumidoras, trabajadoras y cuidadoras.

Como resultado del taller, se identificó que la publicación *Women in Transportation Data Framework (2015)* no considera las acciones de todos los países parte de la APEC, por lo que se solicitó enviar información relevante sobre las acciones o buenas prácticas para actualizar la publicación. El INMUJERES contactará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para enviar la información actualizada.

**Indicador 35  
DGAAI**

**Proyección internacional  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de reuniones en preparación de la sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de	Porcentaje	$PRR = (RR/RP) * 100$ Donde: PRR = Porcentaje de reuniones realizadas RR = Reuniones realizadas RP = Reuniones programadas	100% (cuatro reuniones realizadas)	75% (tres reuniones realizadas)	50% (dos reuniones realizadas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Discriminación contra la Mujer (CEDAW) realizados					
Producto: Cuatro reuniones realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%(dos reuniones realizadas); III trimestre = 75% (tres reuniones realizadas); IV trimestre = 100% (cuatro reuniones realizadas)					

El indicador no presenta avances en el periodo, debido a que se trabajó en los procesos de sustentación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

El proceso de sustentación de la CEDAW se desarrolló en el Instituto, sin embargo, no se realizaron reuniones con las dependencias de la APF participantes debido a que sus esfuerzos se enfocaron en los procesos antes mencionados.

**Indicador 36  
DGEDE-DES**

**Encuentros y reuniones internacionales de estadísticas de género  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género" y de la "Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo"	Porcentaje de avance	<p><b>Avance</b>  <math display="block">= \frac{(Ai_E + Ai_R)}{14} * 100</math> <p><i>Ai</i> es la actividad <i>i</i> concluida, donde <i>i</i> = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</p> <p>E = Encuentro Internacional de Estadísticas de Género  R = Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo</p> <p>Actividades a realizar para cada encuentro:  1 = Realizar la gestión administrativa  2 = Participar en la elaboración de la agenda</p> </p>	100% de avance	100% (dos eventos)	100% (dos eventos)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		3 = Elabora, enviar y confirmar las invitaciones 4 = Realizar las actividades de logística de los insumos que aportará el INMUJERES 5 = Elaborar una propuesta de discurso para la presidenta del INMUJERES 6 = Elaborar una ponencia por parte del INMUJERES 7 = Difundir las ponencias en el sitio web del INMUJERES			
Producto: Memoria del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y memoria de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo.					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (un evento); III trimestre = 100% (dos eventos); IV trimestre = 100% (dos eventos)					

El “XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas”, se realizó en septiembre, en Aguascalientes, en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Comisión de Estadística de las Américas (CEA-CEPAL). El Encuentro es resultado del trabajo impulsado por el INMUJERES, el INEGI, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El Encuentro tuvo como objetivo favorecer el diálogo entre las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y los MAM, e intercambiar conocimientos con especialistas de la academia y con organismos internacionales sobre los avances y desafíos estadísticos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En la sesión de inauguración participaron la secretaria ejecutiva del INMUJERES, el vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, la directora de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, y la oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Durante las sesiones de trabajo se analizó la evolución conceptual de las estadísticas de género; los avances en la transversalización del género en las estadísticas e indicadores de los ODS; la cooperación y articulación para el análisis y comunicación de las estadísticas de género; la transversalización de la perspectiva de género y desagregación de los

indicadores de los ODS; las estadísticas sobre el uso del tiempo, el trabajo remunerado y no remunerado; las estadísticas e indicadores de pobreza y desigualdad desde la perspectiva de género; y las estadísticas e indicadores de violencia contra las mujeres y las niñas.<sup>75</sup>

Asistieron representantes de las ONE de 16 países,<sup>76</sup> y de ocho MAM de América Latina y el Caribe, así como de organismos internacionales y especialistas en la materia. Se contó con la participación de 166 mujeres y 29 hombres.

## IX. Capacitación y certificación

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión y aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 37  
DGIPG-DCP**

### Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género) Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = \frac{PCPG}{PPPG} * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género PPPG = Número de personas programadas para recibir	100% (500 personas capacitadas)	90% (450 personas capacitadas)	228.6% (1,143)

<sup>75</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2017/genero/>

<sup>76</sup> Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		capacitación presencial en género (PPPG = 500)			
Producto: 500 personas capacitadas presencialmente en género y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (50 personas capacitadas); II trimestre = 50% (250 personas capacitadas); III trimestre = 90% (450 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (500 personas capacitadas)					

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal que instaura la institucionalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En julio-septiembre, se realizaron dos aperturas del taller “Comunicación sin sexismo”, dirigidos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y al Banco de México, a los que asistieron 29 mujeres y 12 hombres.

- Se impartió el taller “Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional” al personal de la SAGARPA, con el que se capacitó a cuatro servidoras y 11 servidores públicos.
- Se llevaron a cabo cinco cursos presenciales de sensibilización sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, se capacitó a un total de 276 mujeres y 225 hombres.
- Se realizó un curso de “Formación de capacitadores en género” conforme al estándar de competencia EC0308 para el personal del Instituto de las Mujeres del Estado de Nuevo León, en el que participaron ocho mujeres y dos hombres.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de personas capacitadas desagregada por sexo e institución o dependencia participante.

## Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización

Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Comunicación sin sexismo			
CNSF	12	2	14
Banco de México	17	10	27
Encontrando nuevas formas expresiones de la masculinidad tradicional			
SAGARPA	4	11	15
Formación de capacitadores/as en género			
Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	8	2	10
Sensibilización en el <i>Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual</i>			
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	135	145	280
Sistema de Administración y Enajenación de Bienes	20	6	26
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	25	31	56
Secretaría de Energía	55	33	88
Unidades de Igualdad de Género	41	10	51
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>250</b>	<b>567</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El resultado final de las personas capacitadas en el tercer trimestre es de 317 mujeres y 250 hombres, sumado a lo reportado en los anteriores trimestres (306 mujeres y 270 hombres), se tiene una cifra acumulada de 1,143 personas, 623 servidoras y 520 servidores públicos capacitados presencialmente.

Se superó la meta debido a las múltiples solicitudes hechas al INMUJERES por parte de diversas dependencias y entidades de la APF para sensibilizar a su personal en materia del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF.

Además, se elaboró y se puso a disposición de las dependencias y entidades de la APF la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF,<sup>77</sup> para dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Protocolo.

Al tercer trimestre, las entidades y dependencias públicas efectuaron un total de 1,566 descargas. La estadística del número de consultas para descargar la Guía es:

<sup>77</sup> La Guía se puede obtener en el micrositio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx)

## Relación de servidoras y servidores públicos que descargaron la Guía

Cargos de las y los servidores públicos	Número de descargas
Personas consejeras	318
Integrantes de las Unidades de Igualdad de Género	148
Integrantes de Comités de Ética	325
Integrantes de las áreas de Recursos Humanos	253
Titulares de un Órgano Interno de Control	51
Capacitadores/as	45
Sin dato	426
<b>Total de servidores/as públicos/as</b>	<b>1,566</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Los principales motivos por los que se descargó la Guía fueron: para replicarla (455), para formarse de manera autodidacta (604), y otro motivo (507).

**Indicador 38**  
**DGIPG-DCP**

## Capacitación presencial (alineación a estándares de competencia)

## Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPAPC = (PAPC/PPPA) * 100$ Donde: PPAPC = Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC = Número de personas alineadas presencialmente para la certificación PPPA = Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación (PPAPC = 500)	100% (500 personas alineadas)	80% (400 personas alineadas)	24.8% (124 personas alineadas)
Producto: 500 personas alineadas presencialmente y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (200 personas alineadas); III trimestre = 80% (400 personas alineadas); IV trimestre = 100% (500 personas alineadas)					

Durante el tercer trimestre se realizaron cuatro cursos de alineación al estándar de competencia EC0497. Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de Violencia basada en el Género, en los que se capacitó a 40 servidoras y siete servidores públicos. La distribución por institución es la siguiente:

**Distribución de las personas alineadas en el tercer trimestre de 2017**

Dependencia	Mujeres	Hombres	Total
Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos	6	2	8
Instituto Veracruzano de las Mujeres	11	4	15
Instituto Sonorense de las Mujeres	14	1	15
Instituto de la Mujer Nayarita	9	0	9
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>47</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

La meta para este tercer trimestre era de 400 personas, la cual se programó considerando un proyecto acordado con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) en 2016 para la certificación de aproximadamente 450 supervisores y supervisoras de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) que prestan servicios de atención en la línea 911. No obstante, los acuerdos para llevar a cabo el proyecto no se lograron concertar en los tiempos previstos y la CNS decidió suspender dicho proyecto hasta nuevo aviso, por lo que no será posible alcanzar la meta anual programada de 500 servidores y servidoras alineados presencialmente para la certificación.

**Indicador 39**  
**DGIPG-DCP**

**Certificación****Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de personas certificadas	38.3% (230 personas certificadas)	43% (258 personas certificadas)
Producto: 600 personas certificadas y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (100 personas certificadas); II trimestre = 21.7% (130 personas certificadas); III trimestre = 38.3% (230 personas certificadas); IV trimestre = 100% (600 personas certificadas)					

De julio a septiembre, se certificaron a 127 mujeres y 18 hombres en los estándares vigentes del Sector para la Igualdad de Género.

La meta se superó debido a que durante el trimestre se incorporaron al proceso de certificación profesionales independientes y trabajadoras y trabajadores de OSC que no



forman parte de la población objetivo, pero que pueden certificarse de forma directa utilizando los servicios que prestan las Soluciones de Evaluación autorizadas.

Debido a que se está cumpliendo con la certificación del personal del servicio público y a que otros actores se profesionalizan, se contribuye a generar servicios de calidad para la población. Las acciones que se están realizando se enfocan al seguimiento a la certificación en las funciones estandarizadas en el Sector para la Igualdad de Género.

**Cuadro 7**

**Distribución de las personas certificadas en el tercer trimestre de 2017, según Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	13	5	<b>18</b>
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	22	6	<b>28</b>
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos	3	0	<b>3</b>
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia de género	1	0	<b>1</b>
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	88	7	<b>95</b>
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>18</b>	<b>145</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

**Cuadro 8**

**Personas certificadas según grupos de edad y sexo**

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	30	2	32
30 - 44 años	75	14	89
45 - 59 años	17	2	19
60 y más	5	0	5
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>18</b>	<b>145</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

**Certificación (Desarrollo de estándares y/o competencias)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la elaboración de un estándar o competencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde                      A1 = Conformación de Grupo Técnico (10%)                      A2 = Desarrollo del estándar o capacidad (30%)                      A3 = Validación del estándar o capacidad (10%)                      A4 = Desarrollo del instrumento de evaluación (30%)                      A5 = Validación del instrumento de evaluación (10%)                      A6 = Aplicación de ajustes al estándar o competencia (10%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Un estándar o competencia y su instrumento de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el tercer trimestre se realizaron los trámites para el registro de la competencia “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal” en la SFP, misma que fue aprobada sin ningún comentario ni observación en agosto.

Con la aprobación de la SPF, y a sugerencia de esta institución, se procedió a realizar los trámites para el registro de la Competencia en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Asimismo, se llevaron a cabo actividades de organización para el evento de presentación de la Competencia y su difusión en las páginas oficiales de las instituciones responsables de su elaboración: la SEGOB, la SFP y el INMUJERES.

Adicionalmente, se coordina el desarrollo de las guías de contenidos para la formación de las personas consejeras, integrantes de los Comités de Ética y de los OIC. Se han realizado cuatro reuniones de trabajo con la consultora, las dos iniciales se orientaron a definir los productos esperados; en la tercera, la consultora entregó un temario comentado, mismo que se retroalimentó y el INMUJERES elaboró una propuesta de contenidos, objetivos y actividades sugeridas que fue discutida, y se revisó el primer avance; en la cuarta se ajustaron los contenidos, actividades sugeridas y el calendario de entregas. Finalmente, se revisaron los avances de los dos módulos recibidos.

Por otra parte, el INMUJERES participó en el desarrollo de un estándar de competencia para certificar la promoción de igualdad y no discriminación a solicitud del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que no forma parte de la planeación institucional para 2017, sin embargo, resulta de gran relevancia contribuir a su conclusión.

El Instituto forma parte del Grupo Técnico de Expertas/os<sup>78</sup> junto con el CONAPRED, la CNDH, la SEGOB, la CONAVIM, la SEDATU, y el INFONAVIT. A septiembre, se realizaron seis reuniones de trabajo, coordinadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en las que se definió el perfil del estándar solicitado por el INFONAVIT y se desarrolló el primero de cuatro elementos identificados.<sup>79</sup>

De acuerdo con el plan de trabajo propuesto por el INFONAVIT se proyecta concluir el estándar en noviembre para presentarlo en la última sesión del Comité Técnico del CONOCER para su aprobación.

**Indicador 41  
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas que completaron el curso en línea autogestivo respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCL = (PCL/PPL) * 100$ Donde: PPCL = Porcentaje de personas que completaron el curso en línea PCL = Número de personas que completaron el curso línea PPL = Número de personas programadas en el año que completaron el curso en línea	100% (4,000 personas capacitadas en línea)	81.2% (3,250 personas)	666.8% (26,674 personas)
Producto: 4,000 personas que completaron el curso en línea y cuatro informes trimestrales					

<sup>78</sup> El Grupo es una figura considerada en la metodología de normalización del CONOCER, que se integra por personas expertas en una función laboral, cuyo objetivo es el desarrollo de un estándar de competencia para esa función específica.

<sup>79</sup> Los cuatro elementos identificados por el Grupo Técnico de Expertas/os son: i) detectar la condición de discriminación de personas usuarias de servicios; ii) diseñar acciones en materia de igualdad y no discriminación para atender la necesidad identificada; iii) realizar la intervención necesaria con enfoque de igualdad y no discriminación; y iv) documentar experiencias de la estrategia aplicada.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 31.25% (1250); III trimestre= 81.25%(3250); IV trimestre= 100% (4,000)					

En el tercer trimestre se impartió la cuarta emisión del curso en línea "Por una vida libre de violencia contra las mujeres" con el cual se capacitaron 581 servidoras y 141 servidores públicos. Asimismo, con el lanzamiento del curso MOOC "Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual ¡Conoce el Protocolo!", el cual da cumplimiento a la obligación del INMUJERES de sensibilizar al 100% del personal del servicio público en la actuación de este Protocolo, se capacitaron 24,045 personas (11,338 mujeres, 12,680 hombres y 27 personas que seleccionaron la opción "otro"). Al sumar el número de personas capacitadas en el segundo trimestre (1,439 mujeres y 468 hombres), da un total acumulado de 26,674 servidoras y servidores públicos capacitados.

Cabe señalar que debido a que el curso MOOC se impartió en una plataforma educativa que es administrada por la SEP, a la fecha aún se trabaja en el desarrollo de un sistema articulado a dicha plataforma que permita contar con los datos específicos que el INMUJERES solicita cada trimestre mediante el formato "Anexo 1. Del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" a los Ramos con presupuesto etiquetado en el anexo 13 del PEF.<sup>80</sup>

La meta fue superada significativamente debido a la emisión de una modalidad de cursos en línea autogestivos, y a la gran demanda de participación que se tuvo en el curso MOOC "Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. ¡Conoce el Protocolo!".

Los resultados apuntan a que la capacitación en línea tiene mucho mejores resultados que la capacitación presencial, y a que el INMUJERES tiene que estimar con más precisión sus metas en este tema.

**Indicador 42  
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea (ampliar la oferta educativa)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para producir	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de los guiones didácticos (10%)</p>	100% de avance	85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)	85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)

<sup>80</sup> Cabe señalar, que la información presentada en el Anexo 1 en este tercer trimestre corresponde a los datos de las personas capacitadas en el curso "Por una vida libre de violencia contra las mujeres".

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
cursos y materiales educativos digitales		A2 = Elaboración de contenidos temáticos (30%) A3 = Elaboración de los guiones instruccionales (20%) A4 = Desarrollo de la producción multimedia (30%) A5 = Pruebas de funcionamiento (5%) A6 = Aplicación de ajustes (5%)			
Producto: 1 curso en línea nuevo; 1 curso en Moodle (formativo consejeras), 1 curso de inducción producido					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); III trimestre = 85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el tercer trimestre se concluyó la producción del curso MOOC para sensibilizar al 100% de las y los servidores públicos en la actuación del Protocolo, a seguir ante casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de la APF; de julio a septiembre se lanzó la convocatoria y del 15 de agosto al 12 de septiembre se impartió la primera emisión del curso.<sup>81</sup>

Para la promoción del curso MOOC, en el periodo se realizó el desarrollo del micrositio ¡Cero Tolerancia! con la finalidad de brindar a las y los servidores públicos información sobre el marco jurídico, el problema que representan el hostigamiento y el acoso sexual para las instituciones de nuestro país, el Protocolo, las acciones y los cursos que ofrece el INMUJERES.<sup>82</sup>

Ante la creciente demanda de participación en este curso, se programó una segunda emisión, para la cual se adecuaron: indicaciones, actividades o encuestas de evaluación en la plataforma, la elaboración de los guiones del spot promocional, y el video de animación. La convocatoria se realizará en coordinación con la SFP, y se impartirá en el cuarto trimestre del año.

En cuanto a la producción del curso formativo para personas consejeras en Moodle, se cuenta con un primer avance de los contenidos, mismo que está en revisión por parte del INMUJERES.

Asimismo, se trabaja en la primera versión de la escaleta temática, en la aproximación didáctica, y en las actividades de coordinación para la producción del curso de inducción, el cual se alojará en la plataforma de @Campus administrada por la SFP.

<sup>81</sup> <http://mxverde.televisioneducativa.gob.mx/dashboard>

<sup>82</sup> <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/protocolo/>

## X. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Indicador 43  
DGIPG-DEV

Promover la adopción de los presupuestos públicos con perspectiva de género a nivel federal y estatal

Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Administración de la Plataforma (20%)                      A2 = Ampliación de la Plataforma Digital que incluya nuevas matrices vinculadas a los temas estratégicos de la armonización legislativa, en las entidades federativas (25%)                      A3 = Diseño de una plataforma digital para la armonización legislativa y programática para la APF (25%)                      A4 = Elaboración de productos e insumos para el análisis de los presupuestos con enfoque de género y diseño de políticas de empoderamiento económico de las mujeres (Generación de espacios de intercambio <i>Think Tank</i>) (15%)                      A5 = Generación de conocimiento para abonar a los trabajos de coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas (15%)</p>	100% de las acciones	45% (A1, A2)	65% (A1, parcial A2, A3)
Producto: Informe final de resultados					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 45% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Al tercer trimestre se concluyó la sistematización y carga en la Plataforma "México Rumbo a la Igualdad", de las respuestas a los cuestionarios por parte de las 32 entidades federativas.

Se definió la normatividad que incluirá el apartado de no violencia contra las mujeres, así como las preguntas a cada una de las matrices.

Además, la Presidencia del INMUJERES presentó la Plataforma "México Rumbo a la Igualdad" a tres titulares de los gobiernos estatales de Baja California, Durango e Hidalgo, para continuar con la actividad de pilotaje y promover el avance de las entidades federativas en la valoración de los presupuestos públicos para la igualdad sustantiva.

Se superó la meta programada, debido a que se adelantó el "Diseño informático y elaboración del contenido de la Plataforma Digital para la Administración Pública Federal", como herramienta para fortalecer las capacidades técnicas, de monitoreo y de incidencia política en la implementación de las políticas de igualdad de género y en el uso presupuestal; a que se cuenta con las matrices con información seleccionada sobre las políticas y presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias que conforman la APF, y a que se diseñó la metodología para cinco matrices tomando como referencia el ciclo de las políticas públicas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, las cuales se encuentran en proceso de revisión y validación.

## XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

**Indicador 44  
DGIPG-DEV**

**Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres**

**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones del acompañamiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Revisión del informe final del Estudio (30%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A2 = Presentación del Estudio (10%) A3 = Gestión administrativa (20%) A4 = Estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (40%)			
Producto: Informe de acciones de difusión del Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el tercer trimestre se concluyeron las gestiones para la contratación de los servicios para la traducción al español del estudio *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality*, por lo que la difusión se llevará a cabo cuando se tenga el producto final.

El estudio se presentó en foros internacionales de la OCDE como una buena práctica en materia de políticas públicas entre mujeres y hombres. También se presentó a todas las IMM del estado de Michoacán, y se distribuyó el estudio (en inglés) y el resumen ejecutivo (en español) a las y los oficiales mayores de la APF.

No se cumplió con la meta programada, debido a que se atrasó el proceso de aprobación de los términos del Acuerdo por la gestión de la autorización de la OCDE para su traducción.

#### Indicador 45 DGEDE-DDI

#### Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{j=1}^5 A1j$ <p><b>A1j</b> es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1, 2, ...,5 Donde: A1 = Recopilar los productos finales de las Convocatorias del Fondo para su difusión por medio del CEDOC (20%) A2= Elaborar las</p>	100% de las acciones programadas	60% (parcial A1, A2, A3)	50% (parcial A1, parcial A2)



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		demandas del Sector de la Convocatoria 2017 (40%) A3 =Difundir la Convocatoria 2017 (5%) A4= Evaluar las preprouestas de la Convocatoria 2017 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (30%) A5= Elaborar un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017 (5%)			
Producto: Demandas del Sector 2017 elaboradas y un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 50% (parcial A1, A2); III trimestre = 60% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo INMUJERES-CONACYT) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018; así como a fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres dedicadas al trabajo académico.

Durante el tercer trimestre se concluyó la propuesta del documento “Demandas Específicas del Sector”, cuya versión para ser publicada en la convocatoria 2017 está en función de los resultados de la evaluación académica de la convocatoria 2016, pendiente de llevarse a cabo por el CONACYT, así como de la aprobación de las demandas por este Consejo.

Como parte de las actividades de seguimiento en el rubro de recopilar los productos de las convocatorias, se efectuó una reunión con el CONACYT donde se solicitó la información de los productos de los proyectos apoyados. Dicha institución realizó una compilación de toda esta información, la cual está pendiente de ser entregada al INMUJERES, razón por la cual no fue posible cumplir con la meta.

Adicionalmente, se pospuso la publicación de la convocatoria 2017 debido a que no se pudo concretar la reunión de evaluación académica por la saturación de las agendas de trabajo de las investigadoras e investigadores que forman parte de la Comisión de Evaluación, la cual es necesaria para concluir con el ejercicio de la Convocatoria 2016. La reunión se realizará en octubre.

## XII. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Indicador 46  
DGEDE-DDI

### Evaluaciones a los programas del INMUJERES Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de evaluación interna de los programas del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2, ...,5 Donde: A1=Coordinar la elaboración del segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (15%). A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (15%) A5 = Realizar la ficha de monitoreo y evaluación del Pp S0210 (40%)</p>	100% de las acciones programadas	65% (A1, A2, A3, parcial A5)	90% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)
Producto: Informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2016; registro e informes de avances de los ASM 2017; inventario CONEVAL actualizado; ficha de monitoreo y evaluación del Programa S010					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 65% (A1, A2, A3, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los factores identificados en las evaluaciones internas y externas a los Programas presupuestarios (Pp) como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que pueden ser atendidos para su mejora, ello con fundamento en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

Durante septiembre, el INMUJERES registró en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora del CONEVAL el avance de los dos ASM comprometidos del Programa S010, mismos que presentan 100% de avance: 1) implementar los productos generados por los MAM en las acciones de la administración pública estatal y municipal; 2) institucionalizar mecanismos que propicien productos de calidad. Se notificó al CONEVAL y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme lo establece la normatividad aplicable.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los Pp de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar sus resultados, la cobertura, la vinculación con el sector del que forman parte, es decir, con las dependencias y entidades del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES culminó la elaboración de la FMyE 2016-2017 del Programa S010 y la remitió al CONEVAL, a la SHCP, a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, en cumplimiento al *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017)*. El siguiente trimestre se difundirá esa FMyE en el portal del INMUJERES.

**Indicador 47  
DGEDE-DDI**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><math>A_i</math> = es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4</math></p> <p>Donde:            A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2017 (S010 y P010) (20%)            A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (S010 y P010)</p>	100% de las acciones programadas	65% (A1, parcial A2, parcial A3)	75% (A1, parcial A2, parcial A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
para Resultados		(40%) A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2018 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)			
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2017; MIR 2018 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2016					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 40% (A1, parcial A2); III trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, durante el tercer trimestre el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al segundo trimestre de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Asimismo, para dar cumplimiento a los *Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018*, el INMUJERES actualizó y registró en el PASH, la información preliminar de la MIR 2018 de los programas P010 y S010.

La validación de los indicadores históricos responde a la necesidad de conformar un Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS), cuyo objetivo es recopilar información sobre los objetivos, los indicadores, las fuentes de información, los supuestos de los programas y las acciones de desarrollo social para que los y las tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información oportuna y robusta.

Por tal motivo, y en atención al PAE 2017, el INMUJERES validó durante el tercer trimestre la información recopilada por el CONEVAL para los indicadores históricos del Programa S010. La meta del indicador se superó debido a que esta actividad se tenía programada para el cuarto trimestre, sin embargo, la revisión se hizo antes, a solicitud del CONEVAL.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2.,6</p> <p>Donde:            A1 =Trámites para la suscripción del contrato (10%)            A2 =Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (20%)            A3 =Recolección de información (20%)            A4 =Recepción y revisión de los productos intermedios (20%)            A5 =Recepción y revisión del informe final (20%)            A6=Elaboración de la opinión de la dependencia (5%)            A7=Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (5%)</p>	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los programas federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales mandató una evaluación de procesos al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del mismo, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, a modo de orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES gestionó la realización de entrevistas entre el personal del Instituto y el equipo evaluador; además, recibió, revisó y comentó el segundo producto intermedio que contiene, entre otras cosas, el contexto en que opera el Programa P010, un diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, el alcance y enfoque metodológico de la evaluación, la metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación, y la medición de los atributos de los procesos y subprocesos, hallazgos y resultados, así como conclusiones y recomendaciones preliminares.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa S010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2...,5</p> <p>Donde:                      A1 = Gestiones administrativas (20%)                      A2 = Recolección de información (20%)                      A3 = Reuniones de trabajo con equipo evaluador (20%)                      A4 = Revisión de producto intermedio (40%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1, A2, parcial A3)	65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Informe del producto intermedio					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 50% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El PAE 2017 mandató al INMUJERES una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Durante el tercer trimestre, se culminaron las gestiones administrativas para la contratación del equipo evaluador externo que realizará la evaluación al Programa S010. Para dar inicio a la evaluación, se sostuvo una reunión entre personal del INMUJERES y el equipo evaluador, se entregó la información base solicitada previamente. En el mes de septiembre el INMUJERES recibió, revisó y comentó el primer producto intermedio que contiene la respuesta a las preguntas que abordan las características del Programa S010, su diseño, la planeación, orientación a resultados, así como, su cobertura y focalización.

**Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde:            A1 = Participar en las reuniones de Trabajo INMUJERES-SHCP- CONEVAL (20%)            A2 = Elaborar las versiones finales del documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de perspectiva de género (40%)            A3 = Difundir el documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de PEG en consenso con SHCP y CONEVAL (20%)            A4 = Coordinar e integrar el informe de actividades (20%)</p>	100% de las actividades programadas	35% (parcial A1, parcial A2)	35% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Documento de criterios para evaluar con PEG; TdR de la evaluación específica de perspectiva de género; informe de actividades y minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 10% (parcial A1); III trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2017 se da seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas es la conclusión del documento *Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios*, que deberá ser avalado por las tres instituciones involucradas.

Se cuenta con la versión del documento elaborada por el INMUJERES, en espera de la retroalimentación por parte de la SHCP para estar en posibilidades de finalizar el

documento de consenso entre ambas instituciones y enviarlo al CONEVAL para visto bueno y conclusión del mismo.

### XIII. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística sobre diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

**Indicador 51  
DGEDE-DES**

#### Recolección de información mediante cuestionarios en línea Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde:            A1 = Diseñar el cuestionario Cuest.1 (15%)            A2 = Programar el cuestionario Cuest. 1 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%)            A3 = Analizar la información recolectada con Cuest.1 (20%)            A4 = Diseñar el cuestionario Cuest.2 (15%)            A5 = Programar el cuestionario Cuest 2 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%)            A6 = Analizar la información recolectada con Cuest.2 (20%)</p>	100% (dos cuestionarios)	80% (A1, A2, A3, A4, A5)	80% (A1, A2, A3, A4, A5)
Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					



Durante el tercer trimestre se aplicaron los cuestionarios de satisfacción del PFTPG 2016, tanto el dirigido a las IMEF y a las IMM. Asimismo, se comenzó con la elaboración del documento final que contendrá los tabulados básicos y el análisis de los resultados, mismo que se concluirá durante el cuarto trimestre de 2017.

También se concluyó y se generó la base de datos de la aplicación del cuestionario sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Asimismo, se apoyó al Consejo Social del INMUJERES con un cuestionario electrónico para la recepción y el procesamiento de la información derivada de las solicitudes de las OSC para participar en el foro “Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres: avances, limitaciones y retos en su aplicación”, que se realizó en agosto. Se entregó la base de datos, un documento con tabulados básicos y una presentación de resultados.

Se diseñó y programó el cuestionario de satisfacción del PROEQUIDAD, para evaluar todas las etapas del proceso y la atención que recibieron las OSC por parte del INMUJERES. Actualmente, la versión preliminar del cuestionario se encuentra en fase de prueba.

**Indicador 52  
DGEDE-DDI**

**Boletines mensuales y cuadernillos temáticos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j$ donde $i=1,2,\dots,12$ ; $j=1,2$ Donde: $B_i$ = Boletín $i$ elaborado (5%) $C_j$ = Cuadernillo temático $j$ elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	65% (nueve boletines, un cuadernillo)	65% (nueve boletines, un cuadernillo)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo julio-septiembre se elaboraron tres boletines:

Boletín número 7. *Feminicidio: muertes violentas de mujeres por razones de género*. Utiliza como indicador más próximo para estimar los feminicidios, el número de defunciones femeninas con presunción de homicidio. Lo presenta por entidad federativa y señala los

municipios con mayores casos. Asimismo, se expone la tipología del feminicidio, que toma como fuente la publicación *Feminicidio en México*, editada por el INMUJERES.<sup>83</sup>

Boletín número 8. *Trata de personas: mujeres y niñas víctimas*. Aborda el problema de la trata de seres humanos, práctica violatoria de los derechos humanos, que ha sido catalogada como una forma de esclavitud contemporánea, a la que las mujeres y las niñas están más expuestas que los hombres. El Diagnóstico señala las principales modalidades: la explotación sexual, los trabajos forzosos, la venta de niñas y niños, y las actividades relacionadas con la delincuencia organizada. También se muestran los elementos de la trata: acto, medios y objetivo; y las tendencias en la proporción de las víctimas de trata detectadas en 85 países. Por último, se destaca la campaña “Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas”, que busca contribuir a prevenir el delito entre la población con mayor vulnerabilidad y promover la denuncia.<sup>84</sup>

Boletín número 9. *Mujeres mexicanas migrantes en Estados Unidos*. Muestra el papel de las mujeres como agentes más activas en los flujos migratorios recientes, donde ya no solo se observan las causas familiares para migrar, sino motivaciones personales como estudiar y trabajar; destaca que para los hombres el trabajo sigue siendo el principal motivo para migrar. También se muestra la menor participación de las mujeres migrantes en el mercado laboral en comparación con la de los hombres migrantes, y como ellas trabajan mayoritariamente en jornadas parciales, lo cual puede estar relacionado con su mayor participación en el trabajo del hogar y en el cuidado de las hijas e hijos, lo que limita su inserción laboral en jornadas completas. Las desigualdades también se observan en el salario con claras desventajas para las mujeres, una mayor proporción de mujeres que de hombres vive en situación de pobreza. Por último, se informa sobre el *Concurso Mujer Migrante. Cuéntame Tu Historia* mediante el que, por tercera ocasión, el INMUJERES busca promover el conocimiento y la difusión de las cotidianidades, problemáticas, experiencias y éxitos vividos por las mujeres migrantes.<sup>85</sup>

### Indicador 53 DGEDE-DDI

#### Portal de bases de datos para el análisis social (BDSocial) Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje de encuestas	$Avance = \left( \frac{E_i}{E} \right) \times 100$ Donde: E <sub>i</sub> = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E=4 encuestas)	100% (cuatro encuestas)	75% (tres encuestas)	75% (tres encuestas)

<sup>83</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN7\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2017.pdf)

<sup>84</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN8\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN8_2017.pdf)

<sup>85</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN9\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN9_2017.pdf)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Cuatro encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (una encuesta); II trimestre = 50% (dos encuestas); III trimestre = 75% (tres encuestas); IV trimestre = 100% (cuatro encuestas)					

El INMUJERES creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de diversas encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales con enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.

Durante el tercer trimestre, se incorporó en el portal la ENDIREH 2016, cuyo objetivo es generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia (emocional, física, sexual, económica y patrimonial), en relación de pareja y para los distintos ámbitos (escolar, laboral, comunitario y familiar). La información estadística que aporta la ENDIREH es un referente en el tema de violencia contra las mujeres, así como un insumo sumamente importante para su visibilidad, para el diseño y seguimiento de políticas públicas que estén orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

#### Indicador 54 DGEDE-DES

#### Publicación "Mujeres y Hombres en México 2017" Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2017"	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde:  A1= Suscribir el convenio (10%)  A2= Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%)  A3= Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%)  A4= Revisar y comentar los contenidos de la</p>	100% de avance	50% (A1, A2, A3)	40% (A1, A2, parcial A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		versión preliminar de cada capítulo (30%) A5= Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%) A6= Dar Seguimiento a la publicación electrónica (10%)			
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 50%(A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente y de manera coordinada desde 1997 la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos. En el tercer trimestre, el INMUJERES y el INEGI firmaron el Convenio de Colaboración para elaborar la edición 2017.

Asimismo, el INMUJERES está procesando las bases de datos para calcular el valor de los indicadores que son su responsabilidad, correspondientes a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, y la ENDIREH 2016. La meta programada no se cumplió debido a un pequeño retraso ocasionado por el sismo del 19 de septiembre, pero el trabajo de reprocesamiento concluirá en octubre, y los resultados se incorporarán en la publicación.

#### Indicador 55 DGEDE-DES

#### Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de fichas técnicas elaboradas de los indicadores seleccionados	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3</p> <p>Donde: A1 = Definir los indicadores que darán seguimiento a cada</p>	100% de las fichas elaboradas	70% (A1, A2)	60% (A1, parcial A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		instrumento internacional (30%) A2 = Elaborar las fichas técnicas (40%) A3 = Estimar los indicadores en el año base seleccionado (30%)			
Producto: Fichas técnicas de los indicadores que se incluirán en el Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Con el “Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales” se busca contar con una herramienta que dé seguimiento a la implementación de las convenciones y los tratados suscritos por el Estado mexicano en materia de género.

En el periodo julio-septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo a la que asistieron representantes de la SRE y del INMUJERES para dar continuidad al desarrollo del Sistema de Indicadores, en donde se validó una matriz de 186 indicadores propuestos por el INMUJERES, que se incluirán en el sistema.

La SRE mencionó que el sistema se puede alojar en la página de la Cancillería y que el área de Estrategia Nacional Digital (END) podría ser responsable de la elaboración del sistema, y la Unidad de Género de su actualización y mantenimiento, el cual se coordinaría con el INMUJERES.

Se acordó que la Cancillería convocará una reunión con el personal de END para revisar el diseño del sistema y el mantenimiento del mismo, y enviará el formato con los requerimientos técnicos para revisión de ambas instituciones.

Para alimentar el Sistema, el INMUJERES elaboró 136 fichas técnicas de los 186 indicadores seleccionados. No se concluyeron las fichas debido a que la validación de la propuesta de indicadores continúa en revisión por parte de la SRE.

## Indicador 56 DGEDE-DES

### Difusión de la información obtenida mediante la ENDIREH 2016 Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance en la elaboración	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2, A3)	85% (A1, A2, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
de documentos con información de la ENDIREH		de documentos i, donde i=1,2,3,4 Donde: A1 = Realizar la nota de prensa (15%) A2 = Procesar los tabulados Especiales (40%) A3 = Realizar la numeralia del suplemento TODAS (15%) A4 = Procesar los tabulados para el boletín de INMUJERES (30%)			
Producto: Nota de prensa, tabulados especiales, numeralia para el suplemento TODAS y documento con indicadores especiales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Se actualizó la tarjeta temática sobre violencia de género con la información de la ENDIREH 2016, misma que se publicó en el SIG del INMUJERES.

Se realizó el procesamiento de 24 tabulados especiales de la ENDIREH 2016 conforme las necesidades de información del Instituto: seis indicadores para actualizar el documento “Violencia sexual y su relación con el consumo de alcohol o de drogas”;<sup>86</sup> 14 para actualizar el SIG del INMUJERES;<sup>87</sup> y cuatro indicadores utilizados en: la publicación Mujeres y Hombres

<sup>86</sup> 1) Mujeres de 15 años y más violadas por su pareja según estado conyugal; 2) Mujeres de 15 años y más violadas por algún agresor distinto a su pareja según estado conyugal; 3) Mujeres casadas o unidas según si dejaron de vivir con su esposo o pareja anterior porque él tenía problemas de alcohol o drogas; 4) Mujeres casadas o unidas o alguna vez unidas según violencia de pareja a lo largo de la relación que creen que el maltrato que reciben de su esposo o pareja inició o empeoró, debido al consumo de alcohol por parte de su pareja; 5) Mujeres casadas o unidas o alguna vez unidas según tipo de violencia de pareja en el último año que creen que el maltrato que reciben de su esposo o pareja inició o empeoró, debido al consumo de alcohol por parte de su pareja; y 6) Mujeres de 15 y más que la última vez que presentaron denuncia lo hicieron por algún incidente de violación.

<sup>87</sup> 1) Mujeres casadas o unidas con violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses por tipo de violencia y tipo de localidad; 2) Mujeres casadas o unidas con violencia económica por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 3) Mujeres casadas o unidas con violencia emocional por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 4) Mujeres casadas o unidas con violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 5) Mujeres casadas o unidas con violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 6) Mujeres de 15 años y más por tipo de violencia según ámbito; 7) Mujeres de 15 años y más de edad con algún evento de violencia de género en cualquier ámbito a lo largo de su vida por estado conyugal; 8) Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (últimos 12 meses); 9) Mujeres ocupadas de 15 años y más que sufrieron discriminación laboral; 10) Distribución porcentual de las mujeres, casadas o unidas, por persona que toma las decisiones en el hogar o en su relación de pareja; 11) Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, por opinión sobre estereotipos de género; 12) Mujeres de 15 años y más de edad víctimas de hostigamiento laboral; 13) Mujeres unidas o casadas de 15 años y más de edad víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja; 14) Mujeres de 15 años y más de edad víctimas de violencia comunitaria.

en México 2017,<sup>88</sup> el Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS)<sup>89</sup> y para atender otras peticiones.<sup>90</sup>

En relación con el procesamiento de los tabulados para el boletín de INMUJERES, se realizó el cálculo de cuatro indicadores.<sup>91</sup>

#### XIV. Rendición de cuentas

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

**Indicador 57**  
**DGEDE-DDI**

##### **Informes institucionales de rendición de cuentas** **Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: PIRC = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados $Inf_e$ = Número de informes emitidos $Inf$ = Número de informes mandados ( $Inf = 15$ )	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	86.7% (13 informes)	84.6% (11 informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (seis informes); II trimestre = 53.3% (ocho informes); III trimestre = 86.7% (13 informes); IV trimestre = 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo julio-septiembre de 2017 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo abril-junio de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de

<sup>88</sup> 1) Violencia contra las mujeres de 15 años y más que no son su pareja íntima, con diferentes desagregaciones: tipo de agresor, tipo de violencia, lugar de ocurrencia y entidad federativa.

<sup>89</sup> 2) Calidad de la atención obstétrica con diferentes desagregaciones: grupo de edad, entidad federativa, tipo de localidad y población hablante de lengua indígena.

<sup>90</sup> 3) Violencia sexual en el ámbito comunitario según si presentaron queja por tipo de autoridad;

<sup>90</sup> 4) Mujeres de 15 años y más que han experimentado algún incidente de violencia por parte de su pareja según tipo de acciones que tomó.

<sup>91</sup> 1) Distribución porcentual y número absoluto de las mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido golpes durante su infancia, por grupo decenal de edad; 2) Distribución porcentual y número absoluto de las mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido insultos durante su infancia, por grupo decenal de edad; 3) Distribución porcentual y número absoluto de las mujeres de 15 años o más que declaran que les pegan a sus hijos, por grupo decenal de edad; y 4) Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que recibieron golpes durante su infancia según si les pegan a sus hijos, por grupo decenal de edad.

Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.<sup>92</sup>

- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Quinto Informe Gobierno*.<sup>93</sup> Coordinado por el INMUJERES con información de diversas dependencias de la APF.

Se elaboró el Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2017 y su correspondiente Informe Ejecutivo. No se cumplió con la meta establecida, debido a que el Informe será aprobado hasta la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, la cual está programada para los primeros días de octubre.

El Informe de Convenios 2016 del INMUJERES se encuentra en proceso de elaboración para su presentación en el cuarto trimestre del año.

**Indicador 58**  
**DGIPG-DEV**

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance al seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)	100% de avance	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)

<sup>92</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15149&\\_idDependencia=06104&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15149&_idDependencia=06104&_idDependencia=06104)

<sup>93</sup> <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF al PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, durante el periodo julio-septiembre de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se envió un atento recordatorio a las oficialías mayores o equivalentes para el registro de los avances al tercer trimestre de 2017 de las dependencias y los órganos descentralizados que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13. Erogaciones para la igualdad de género entre mujeres y hombres en el PASH.
- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2017, correspondientes al segundo trimestre de 2017 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 256 recomendaciones a la información presentada por los programas de 27 ramos.
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recursos etiquetados en el segundo trimestre de 2017.
- En colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) se realizaron siete mesas de trabajo con seis dependencias<sup>94</sup> que agrupan 93% de los recursos del Anexo 13, con el propósito de abrir un espacio de reflexión y colaboración entre las personas responsables de elaborar y revisar las Reglas de Operación (ROP) de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo, para que incluyan los criterios, las recomendaciones y los contenidos establecidos en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*.<sup>95</sup> Asistieron a las mesas 60 mujeres y 31 hombres.

<sup>94</sup> La SEDESOL, la SS, la SEP, la SAGARPA, la SEDATU, y la SEMARNAT.

<sup>95</sup> Esta actividad constituye un componente importante para el cumplimiento de las instrucciones que el Presidente de la República dio a las dependencias federales, en la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, correspondiente a revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género, conforme a los Lineamientos, así como crear nuevas medidas especiales de carácter temporal, para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

## Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el periodo de enero-junio del presente año de gestión de la presidenta del INMUJERES se desarrollaron diversas acciones como eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

### **Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:**

#### **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)**

En agosto la presidenta del INMUJERES presidió la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se establecieron como acuerdos principales que: las Unidades de Igualdad de Género de la APF recibirán, por parte del INMUJERES, capacitación sobre la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización a las servidoras y servidores públicos en materia de hostigamiento y acoso sexual*; y habilitar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, para que las dependencias y entidades de la APF actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

#### **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH): Convenios de Colaboración con las entidades federativas**

En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se ratificó la celebración de convenios de colaboración con las entidades federativas que tuvieron cambio de administración, con el fin de articular metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La titular del INMUJERES ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Baja California Sur el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el acto resaltó que la mejor forma de gobernar exige contar con la visión de mujeres y hombres, ya que solo de esta manera se podrá hablar de una democracia real y participativa, por lo que es necesario que gobierno y sociedad civil asuman su responsabilidad para trabajar en unidad y lograr la igualdad que tanto se busca. El evento se realizó en La Paz, Baja California Sur, en julio.

Ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Durango el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, exaltando que se requieren recursos para las políticas públicas en materia de igualdad, para tener medidas afirmativas y enfrentar retos tan importantes como la reducción de la mortalidad materna y la disminución de la tasa de fecundidad adolescente, la permanencia en la escuela y el acceso a oportunidades sociales y laborales. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, Durango, Durango, en julio.

Ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Tlaxcala el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el acto resaltó que las mujeres y las niñas no pueden seguir esperando más para tener un acceso pleno a

la justicia y a la protección adecuada por falta de reglamentos, o por la dilación para eliminar de las leyes los arcaicos preceptos discriminatorios que vulneran sus derechos. Es necesario que los delitos sexuales sean tipificados adecuadamente con sanciones ejemplares para los agresores. El evento se realizó en las instalaciones del teatro “Lic. Ignacio García Téllez”, Tlaxcala, Tlaxcala, en agosto.

Ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, exhortando a redoblar esfuerzos de los GEPEA, ya que no es válido seguir ocultando el hecho de que muchos de esos embarazos en niñas y adolescentes son producto de la violencia que se ejerce contra ellas; además el embarazo de una niña menor de 15 años tiene graves consecuencias para ella y para su bebé, la meta es erradicar los embarazos de niñas. El evento se realizó en las instalaciones del Palacio de Gobierno de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca, en septiembre.

### **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH): Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación**

Asistió a la entrega del Certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la SAGARPA, donde resaltó el papel que las mujeres del campo desempeñan en la seguridad alimentaria y la importancia que tiene visibilizar su trabajo, ya que actualmente no existe una clara delimitación entre el trabajo para su familia y el trabajo para el mercado, lo que se traduce en que ellas sistemáticamente ganen menos que los hombres, trabajando más y tal vez mejor. El evento fue presidido por el titular de la SAGARPA en las instalaciones del Edificio Central de la Secretaría, en la Ciudad de México, en julio.

Asistió a la entrega del Certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, donde comentó la importancia de contar con mecanismos que ratifiquen el compromiso de los centros de trabajo con la sociedad mexicana, que permitan que se respeten los derechos laborales de todo su personal y se promuevan buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en agosto.

### **Participación política de las mujeres**

En julio, la titular del INMUJERES firmó con el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), un Convenio de Colaboración con el objetivo de difundir la Plataforma POLITICAS, Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género. En el acto manifestó que la participación paritaria de las mujeres no debe ser considerada un tema de moda, sino una necesidad inherente para alcanzar un bienestar sostenido y un progreso real, ya que, si las mujeres representan más de la mitad de la población nacional, es necesario que se encuentren representadas de forma igualitaria en los espacios de decisión política. El evento fue encabezado por el secretario de Gobernación y se realizó en las instalaciones de la Unidad Deportiva “Fray Víctor María de las Flores”, en Chiapa de Corzo, Chiapas.

Atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Durango, donde expresó que las

mujeres tienen que participar en la vida política, no solo porque es un derecho fundamental, sino además porque es el camino para alcanzar el progreso, invitando a las y los encargados de impartición de justicia a hacer de este derecho una realidad, que llevará a las mujeres y niñas mexicanas a contar con una sociedad más justa e igualitaria. El evento fue encabezado por el Gobernador Constitucional del estado de Durango. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, Durango, Durango, en julio.

Participó en la Tercera Sesión de Trabajo del OPPMM, donde manifestó que es urgente que la violencia política contra las mujeres quede tipificada en la legislación federal con sanciones ejemplares; legislar sobre el tema es la única vía para evitar que se sigan cometiendo atrocidades en contra de las mujeres que buscan acceder a espacios de toma de decisiones. El evento se realizó en las instalaciones en la Ciudad de México, en julio.

Asistió a la Cuarta Reunión Ordinaria del OPPMM, donde externó que no se puede pretender consolidar la democracia en México sin la plena participación de las mujeres y la igualdad de género como requisito, compromiso y resultado, razón por la cual urge hacer un balance sobre la participación de las mujeres en el ámbito político, para conocer los desafíos que se afrontan día a día en la construcción de una democracia paritaria. El evento se realizó en las instalaciones del auditorio “José Luis de la Peza” del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, en agosto.

Participó en el acto inaugural del seminario-taller “Paridad de Género rumbo al 2018”, donde manifestó que un compromiso básico con las mujeres implica establecer medidas de igualdad de género en las estructuras partidarias, y requiere que se asignen los recursos destinados a las capacitación y formación de liderazgos de las mujeres con responsabilidad y transparencia. El evento se realizó en las instalaciones de la Antigua Casona de Xicoténcatl, en la Ciudad de México, en agosto.

En agosto atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Tabasco, manifestando que la actuación de las instancias electorales con perspectiva de género será primordial para que se promueva, proteja y se hagan respetar los derechos políticos de las mujeres, ya que su labor es fundamental para transitar hacia la paridad en los cargos de elección popular. El evento fue encabezado por el Gobernador Constitucional del estado de Tabasco, y se realizó en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.

Atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chiapas, donde manifestó que la violencia política se debe erradicar, por lo que es urgente que además del reconocimiento de este fenómeno, se trabaje en materia penal para imponer sanciones contundentes que resulten ejemplares e impidan que haya impunidad para quienes atenten contra las mujeres y contra su derecho a participar en la vida política de sus comunidades y su país, poniendo especial atención en los casos de las mujeres indígenas que por usos y costumbres son trasgredidas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. El evento fue presidido por el Gobernador Constitucional del estado de Chiapas en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en agosto.

En septiembre atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Colima; donde manifestó que es una tristeza que conforme la representación de las mujeres en el ámbito político se incrementa, la violencia política en su contra aumenta, razón por la cual estas acciones deben denunciarse, evidenciarse y sobre todo sancionarse, ya que actualmente esta violencia es uno de los mayores obstáculos para participar en la esfera política de nuestro país. El evento se realizó en las instalaciones del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima.

### **Empoderamiento económico de las mujeres**

Asistió al acto inaugural del III Encuentro de Mujeres Emprendedoras donde manifestó que el turismo es un sector dinámico que ofrece un amplio abanico de oportunidades para generar ingresos a las mujeres no solo como empleadas sino como empresarias. De ahí la importancia de fomentar su participación y fortalecer sus negocios, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. El evento fue presidido por el secretario de Turismo, en la Ciudad de México, en agosto.

### **Eventos nacionales**

Asistió a la presentación del Atlas de Género, donde resaltó que incorporar el enfoque de género en la producción estadística significa revisar, complementar, modificar reorganizar y mejorar la información en materia de violencia, con el fin de que ésta pueda ser de utilidad para planear, dar seguimiento y evaluar la toma de decisiones en las políticas públicas que se dirigen a atender las necesidades específicas de mujeres y hombres. El evento se realizó en las instalaciones de la Antigua Sede del Senado de la República, Casona de Xicoténcatl, en la Ciudad de México, en julio.

Se reunió con integrantes de la Red de Síndicos Municipales del Estado de México A.C., expresó que el trabajo con los municipios es fundamental, dado que son la célula básica de los estados, por lo que desde ese nivel se debe acelerar el paso en favor de la igualdad, e incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones municipales, que en la mayoría de las ocasiones implica romper con las formas tradicionales de gobernar y construir gobiernos locales innovadores y paritarios. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México, en julio.

Participó en la 5ª Sesión del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (*Think Tank*), manifestó que la erradicación de los estereotipos y los prejuicios en la educación superior y media superior es clave para alcanzar un México próspero, ya que en esa etapa las y los adolescentes comienzan a definir su trayectoria profesional y laboral, por lo que se tiene un área de oportunidad para que las carreras que tradicionalmente han sido consideradas femeninas sean revaloradas por los hombres, con el fin de proyectar estas profesiones hacia el futuro tanto en el desarrollo de habilidades, como en la necesidad de prepararnos como una sociedad para el trabajo de cuidados. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la SEP, en la Ciudad de México, en agosto.

Participó en la clausura del Primer Encuentro Regional para la Sensibilización de Medios de Comunicación “Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de paz”, donde resaltó el papel de los medios para visibilizar las realidades de las mujeres, comentando que de no hacerse así se continuará perpetuando la desigualdad que afecta

la salud de las mujeres y a su desarrollo personal, que también afecta la salud de las familias, limita el desarrollo y progreso del país. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio “Dr. Héctor Fix-Zamudio” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad de México, en septiembre.

Participó en el seminario permanente “La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos”, donde manifestó que erradicar la violencia contra las mujeres exige conocerla, reconocerla y enfrentarla con gran determinación. Poner fin a la discriminación y a la violencia contra las mujeres es hoy un imperativo ético, por lo que continuar construyendo una estructura legal y normativa sólida bajo los parámetros de tratados internacionales, coadyuvará a avanzar hacia el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como el logro de la igualdad de género. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Revolución de la SEGOB, en la Ciudad de México, en septiembre.

Participó en el simposio “Mujer y Drogas: Retos para la prevención”, donde resaltó la importancia de reformar la política sobre drogas adoptando un enfoque más realista y con perspectiva de género que se base en evidencias, y que incluya un abordaje diferente en materia de salud pública, que favorezca el tratamiento en lugar de encarcelamiento, la protección de los derechos humanos y la adopción de estrategias más amplias que permitan abordar la violencia inherente al tráfico de sustancias ilícitas, así como el estigma relacionado a su uso. El evento se realizó en las instalaciones del Colegio Nacional, en la Ciudad de México, en septiembre.

Participó en el acto protocolario de rendición del 5° Informe Anual de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, donde manifestó que se debe garantizar la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado, ya que solo con el empoderamiento de las mujeres y las niñas es como se garantizará enfrentar la desigualdad y la violencia que viven día a día. El evento se realizó en las instalaciones del auditorio “Octavio Paz” de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, en septiembre.

### **Eventos internacionales**

Impartió la conferencia “La igualdad y la equidad de género como valores fundamentales para el desarrollo de los gobiernos locales”, en el marco del Foro Latinoamericano sobre Equidad de Género que se llevó a cabo en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes, en la cual invitó a las y los asistentes a promover la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, política, social y económica del municipio, otorgando especial atención a la participación de las mujeres rurales e indígenas. El acto se realizó en las instalaciones del Centro de Convenciones Tuzoforum, en Pachuca, Hidalgo, en agosto.

En septiembre participó como panelista en el III Foro Internacional de Inclusión Financiera, con el tema “Políticas públicas para fomentar la inclusión financiera”, donde manifestó que se requiere redoblar esfuerzos para crear mayores acciones afirmativas para las mujeres en este rubro, ya que debe ser un motor indispensable para fomentar el desarrollo económico, y sobre todo para que los países avancen en materia de igualdad de género y crecimiento sostenible. El evento se realizó en las instalaciones del patio de honor de Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo julio-septiembre 2017, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración, y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 58 indicadores del PAR 2017, programados para el periodo julio-septiembre.

**Cuadro 9**

### Porcentaje de cumplimiento al tercer trimestre de 2017

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	47		81
Mayor de 60 y hasta 89	8		14
Mayor de cero y hasta 60	3		5
Cero	0		0
<b>Total de indicadores</b>	58		100

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## **Anexo 1. La participación del INMUJERES de julio-septiembre en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.**

A continuación, se presenta la participación del Instituto en los 35 grupos interinstitucionales e intergubernamentales con los que colaboró durante el tercer trimestre.

### **Grupos interinstitucionales en materia de salud**

En agosto, el INMUJERES participó en el Comité de Atención del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA), en el que se aprobó por unanimidad la creación del Grupo de Trabajo para la Atención de Mujeres con Perspectiva de Género, que será presentado en el pleno del CONASIDA en noviembre.

A partir de agosto, el INMUJERES se incorporó al Grupo de Trabajo Salud Joven, coordinado por el IMJUVE, e integrado por dependencias de la APF, OSC, organismos internacionales, y representantes de la academia, con el objetivo de articular acciones específicas en materia de salud para la población joven.

### **Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres**

En septiembre participó en la Tercera Reunión de 2017 del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales (GT-INT) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), realizada en las instalaciones de la SRE. La reunión tuvo como fin presentar una actualización de las negociaciones rumbo a la 23 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se realizará bajo la presidencia de Fiji, en Bonn, Alemania, del 6 al 17 de noviembre de 2017.

### **Grupos en materia del sector rural**

El INMUJERES asistió a la Quinta, Sexta y Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable (CMDRS), en las cuales se revisó la representatividad de las organizaciones participantes, así como los lineamientos para la acreditación y permanencia de las y los consejeros; se analizó el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), el cual tiene como propósito difundir información agroalimentaria y pesquera para que los y las productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar decisiones; y se revisó el presupuesto programado de la SAGARPA. Las consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad y Desarrollo Sustentable acordaron una reunión para analizar el presupuesto asignado a la igualdad de género. Las reuniones se realizaron en julio, agosto y septiembre, respectivamente.

En julio, asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria del CMDRS, se realizaron mesas de trabajo para formular una propuesta que servirá de insumo para la reunión del secretario de la SAGARPA con su homólogo de los Estados Unidos de América (EUA), en el marco de la renegociación del TLCAN. La propuesta del INMUJERES se enfocó en fortalecer a las empresas de las mujeres rurales, indígenas y campesinas para que tengan mayor participación en los mercados donde las mujeres cuentan con reconocimiento.



En septiembre, asistió a la reunión de los senadores de la República con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte, y con integrantes del CMDRS, en la que los y las consejeros(as) solicitaron fortalecer los componentes de apoyo a las y los pequeñas(os) productoras(es), e integrar un apartado relacionado con mujeres productoras, entre otros.

El INMUJERES acudió a la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS, en las que se llevó a cabo la primera sesión de la mesa técnica “Estrategia integral para fortalecer la legalidad de la madera en México”, con el fin de desarrollar una iniciativa sustentable para la producción de aguacate, así como explorar la posibilidad de una certificación para su producción libre de deforestación; se eligió al nuevo coordinador, se revisó la asistencia de las organizaciones participantes en la COPLAN, derivado de lo cual seis organizaciones causaron baja, por lo que se revisarán las solicitudes de organizaciones que solicitan integrarse a los trabajos de la Comisión. Realizadas en julio y agosto, respectivamente.

Se participó en la Quinta Sesión Ordinaria de la COPLAN en donde un representante de la Confederación de Porcicultores Mexicanos A. C. expuso el déficit en la balanza comercial porcina. Derivado de lo anterior, la Comisión trabajará en un punto de acuerdo para establecer alianzas en la producción pecuaria, proponer que se priorice la producción agropecuaria del país, así como un pronunciamiento para que la producción de alimentos se eleve a rango constitucional en virtud de la seguridad alimentaria. La sesión se llevó a cabo en septiembre.

### **Grupo interinstitucional en materia participación política**

El INMUJERES participa en los grupos de trabajo de cada observatorio local proporcionando insumos a las entidades federativas para el funcionamiento de su mecanismo; también colabora en las propuestas y discusiones que se generan en cada sesión. Los objetivos de las reuniones de los observatorios locales son impulsar el avance político de las mujeres. Durante el tercer trimestre, se colaboró con los observatorios de los estados de Chiapas, Colima, Durango y Tabasco.

### **Grupos de trabajo en materia de migración**

En julio, el Instituto participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, con el propósito de exponer los avances de los tres grupos de trabajo del CCPM: Prevención Social de la Violencia y Protección de las Personas Migrantes en México; Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en el marco de la “Estrategia 25 al 25”; e Incorporación de la PEG en las políticas de atención y protección de las mujeres migrantes. De este último, el INMUJERES informó que se revisó la Ley General de Población y la Ley de Migración para proponer que se incorpore la perspectiva de género en dichas leyes. Además, se crearon cuatro subgrupos de trabajo sobre migración; salud; identidad; y en materia laboral, para revisar que los programas de atención a las personas migrantes incluyan la perspectiva de género.

En agosto se realizó la reunión del subgrupo de Salud del Grupo Técnico para la Incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención y protección de las mujeres migrantes, con el fin de revisar la metodología de los programas para la población migrante en materia de salud y conocer la operación del Seguro Popular para las personas migrantes. Participaron representantes de la Unidad de Política Migratoria (UPM), una

representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), y una académica de la UNAM. Derivado de la reunión se generó el acuerdo de firmar un convenio de colaboración entre la UPM, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el INMUJERES con el objetivo de establecer estrategias en materia de salud de las personas migrantes para incorporar la perspectiva de género.

### **Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia**

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM,<sup>96</sup> de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz. Al tercer trimestre de 2017 se declaró la AVGM para los estados de Quintana Roo y Nayarit; asimismo, se instalará el GIM para la AVGM de Guerrero. Además, coordina los Grupos de Trabajo,<sup>97</sup> que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes estados: Campeche, Jalisco, Nayarit, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

### **Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico**

En el periodo de julio a septiembre, se tuvieron cuatro sesiones de trabajo y colaboración con el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la promoción de la Norma y la impartición de asesorías para impulsar la certificación.

En septiembre se asistió a la sesión de instalación del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, donde además se presentaron los avances de la convocatoria. Al día de la reunión se contabilizó el registro de 739 centros de trabajo.

---

<sup>96</sup> En el artículo 38 Bis, del Reglamento de la LGAMVLV se establece que el Grupo de Trabajo señalado en el artículo 36, del Reglamento de la LGAMVLV se constituirá en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGAMVLV:

“Artículo 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;  
(...)”

<sup>97</sup> “Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

Dicho grupo se reunirá en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de admitida la solicitud.

El grupo de trabajo se conformará de la siguiente manera:

I. Una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien coordinará el grupo;  
II. Una persona representante de la Comisión Nacional;  
III. Una persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;  
IV. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en Violencia contra las Mujeres ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado;  
V. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en Violencia contra las Mujeres, y  
VI. Una persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate.  
(...)”

## **Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública**

En septiembre, el INMUJERES envió el avance de las actividades que durante el 2017 ha realizado para dar atención al Programa Nacional de Seguridad Pública, también se solicitó a la Comisión Nacional de Seguridad Pública la realización de una reunión de trabajo para redefinir las líneas de acción a las que INMUJERES dará atención para la conclusión del ejercicio fiscal y del Programa.

## **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género<sup>98</sup>**

En julio participó en la primera sesión de 2017 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) en la que se asumieron los siguientes acuerdos: 1) conocimiento de los objetivos estratégicos del SNIEG que se verán reflejados en el PAEG 2018; 2) conocimiento de las buenas prácticas estadísticas de la OCDE; 3) conocimiento de la estrategia general de la consulta pública sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 2020; y 4) conocimiento de la consulta pública sobre la metodología de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica; entre otros.

También participó en la primera sesión de 2017 del CTEIPIDNNA en la cual se expuso la estrategia para atender la información estadística que solicitó el Comité de los Derechos del Niño dando respuesta a 59 de las 113 recomendaciones planteadas. Se expuso la entrega y validación de indicadores por grupo de trabajo, los lineamientos para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Se establecieron compromisos, entre los que destacan: 1) que los integrantes del Comité emitirán comentarios a la consulta pública sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 20-20; 2) el análisis de los indicadores del SIPINNA que tengan como fuente el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015; 3) la elaboración de los indicadores que aún están pendientes acordados con el SIPINNA; y 4) la incorporación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como invitado permanente al CTEIPINNA.

El INMUJERES participó en la Reunión de Seguimiento de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la cual forma parte como Unidad de Estado coordinadora del ODS 5 “Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. El Instituto comprometió la entrega a la Presidencia de la República del cuestionario referido al ODS, donde se incorporen las aportaciones de 14 unidades de Estado corresponsables de su cumplimiento. En septiembre se hizo entrega del documento que contenía las aportaciones de la SEDESOL, la SAGARPA, la SEGOB, el CONAPRED, la SRE, la SEMAR, la SEDENA, la SHCP, el IMSS, el ISSSTE y el IFT.

Asimismo, el INMUJERES es una Unidad de Estado corresponsable del ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, por lo que se enviaron las aportaciones al cuestionario correspondiente a la SEP, en septiembre.

Con el fin de contribuir a la inclusión de la perspectiva de género en todas las etapas de la Estrategia Nacional para el cumplimiento de los ODS, en este tercer trimestre también se

<sup>98</sup> Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

hicieron comentarios y aportaciones a los cuestionarios del ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas su formas en todo el mundo”; al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; y al ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, mismas que fueron enviadas a las unidades del Estado coordinadoras (la SEDESOL, la SS y la SRE, respectivamente). A petición expresa de la SEGOB se elaboró una versión completa para el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

En el siguiente cuadro se presenta la información de cada uno de los comités, grupos, comisiones, mesa, etc. en los que participa el INMUJERES.

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Invitado
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SEGOB (Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)	Vocal
6	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisionado Nacional de Seguridad Pública	Vocal propietaria
7	Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	Secretaría Técnica
8	Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención,	Comisión	SNPASEVM	Secretaría Técnica

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres			
9	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
18	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Zacatecas	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Oaxaca	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Durango	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Coahuila	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
22	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Consejero acreditado (Miembro)
23	Comisión de Planeación (Coplan) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
24	Comité de Atención Integral	Comité	CONASIDA	Integrante
25	Grupo de Trabajo "Salud Joven"	Grupo de trabajo	IMJUVE	Integrante
26	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Invitado
27	Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes	Grupo	INMUJERES/ Unidad de Política Migratoria de la SEGOB	Secretaría Técnica
28	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS/ INMUJERES/ CONAPRED	Integrante
29	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminador
30	Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Grupo Interinstitucional	SRE	Invitado
31	Grupo para la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 mediante un proceso incluyente	Grupo	Presidencia de la República	Punto Focal
32	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Durango	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
33	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Tabasco	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
34	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Chiapas	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
35	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Colima	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## Glosario de siglas y acrónimos

AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA-CEPAL	Comisión de Estadística de las Américas-CEPAL
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEG	Centro de Investigaciones y Estudios de Género
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y de Seguros
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud



CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COESIDA	Consejos Estatales para la Prevención del Sida
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CRVP	Comisión de Revisión y Validación de Proyectos
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DCIGP	Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública
DCP	Dirección de Capacitación y Profesionalización
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DDI	Dirección de Documentación e Información
DES	Dirección de Estadística
DEV	Dirección de Evaluación
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DIPPGEM	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios
DMEG	Dirección del Modelo de Equidad de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPSP	Dirección de Participación Social y Política
DSSV	Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
END	Estrategia Nacional Digital
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENIM	Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUA	Estados Unidos de América

FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Fondo INMUJERES-CONACYT	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GT-INT	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMMO	Instituto Municipal de las Mujeres de Oaxaca
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES CDMX	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
INNN	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficinas Nacionales de Estadística
ONIS	Observatorio Nacional de Inequidades en Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGJ CDMX	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PGR	Procuraduría General de la República
PMM	Pacto Mundial de Migración
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestales
PROEQUIDAD	Programa PROEQUIDAD
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y la Mujer Rural
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SIEMP-Oral	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal-Oral
SIEVCM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMPS	Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNGASS, por sus siglas en inglés	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPM	Unidad de Política Migratoria
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana